

Las instituciones eclesiásticas gallegas en la Edad Moderna: un estado de la cuestión¹

ROBERTO J. LÓPEZ

Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

Los cambios en los modos de plantear y desarrollar la investigación histórica y muy especialmente la relativa a la Edad Moderna en las últimas décadas afectaron, como cabría esperar, a los estudios del fenómeno religioso en sus más diversas facetas, entre ellas las concernientes al aparato institucional de la Iglesia. La finalidad de este trabajo es la de describir la evolución y resultados de los estudios sobre las instituciones eclesiásticas gallegas de la Edad Moderna desde finales de la década de 1960 hasta la actualidad, y tratar de situarlos en el contexto general de las investigaciones de estos años. Por esta razón, se hace hincapié en la producción del modernismo gallego, pues refleja y protagoniza los cambios historiográficos del período; pero no se olvidan las aportaciones realizadas desde otros ámbitos de investigación.

Palabras claves: instituciones, Iglesia, Galicia, Edad Moderna, historiografía.

SUMMARY

The study of the religious phenomenon was affected by a series of changes in the way of planning and developing the historical investigation. They specially influenced the investigation of the last decades of the Modern Period and the aspects concerning the Church Institutional System. The purpose of this work is: on the one hand, to describe the evolution and the results of the studies about the Galician Ecclesiastical Institutions of the Modern Period (from the late 1960's until now). On the other hand, to place them in the general context of the investigations carried out during these years. This is the reason why the production of the Galician Modernism is highlighted. This reflects and leads the historiographical changes of the period. We cannot forget the researches carried out from other fields of investigation.

Keywords: institutions, Church, Galicia, Earl Modern Age, historiography.

1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a la Restauración. Galicia, Asturias, León y Cantabria", del Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento (ref.: BHA2000-0192-C08-01).

El siglo XX ha sido escenario de importantes cambios en los modos de plantear y desarrollar la investigación histórica y muy especialmente la relativa a la Edad Moderna². Tales cambios afectaron, como cabría esperar, a los estudios del fenómeno religioso en sus más diversas facetas³. Sin ánimo de establecer una secuencia evolutiva de estas modificaciones ni, por supuesto, una jerarquización de las mismas, se pueden señalar algunas de las grandes líneas de investigación que han resultado de estas influencias en la historiografía modernista dedicada al análisis de lo religioso y que pueden servir para trazar un perfil genérico de su estado actual. En primer lugar debe mencionarse la renovación del estudio de la planta de las instituciones religiosas, de las cuales interesa conocer no sólo su composición, sus funciones y competencias, sino además sus bases económicas y su relación con la economía de su entorno, y de manera especial la sociología de sus miembros⁴. En segundo lugar, cabe señalar el análisis de las relaciones de las instituciones religiosas con las temporales, ámbito en el que se debe hacer referencia cuando menos a dos cuestiones genéricas que han concitado un notable interés, una la participación de las instituciones religiosas en el proceso de modernización europea y la otra el

-
- 2 Genéricamente estos cambios pueden atribuirse al desarrollo e influencia de otras ciencias humanas como la geografía, la antropología y la sociología entre otras, y sobre todo a partir del decenio 1950-1960. La bibliografía concerniente al análisis de la naturaleza y efectos de estos intercambios, de sus distintos ritmos e intensidades según tiempos y lugares, así como sobre la situación actual de las teorías y métodos históricos es abrumadora tanto por su número como por las diversas perspectivas que en ella se pueden encontrar; nos limitaremos, por tanto, a señalar algunos títulos más o menos recientes en los que se podrá encontrar buena parte de las aportaciones a estos debates teóricos así como referencias a las investigaciones a las que han dado paso: C. A. Aguirre Rojas, "La historiografía occidental en el año 2000. Elementos para un balance global", *Obradoiro de Historia Moderna*, 10 (2001), pp. 143-171; J. J. Carreras Ares, *Razón de historia: estudios de historiografía*, Madrid, 2000; J. Fontana, *La historia de los hombres*, Barcelona, 2001; E. Hernández Sandoica, *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, 1995; G. G. Iggers, *La ciencia histórica en el siglo XX*, Barcelona, 1998; E. Mitre Fernández, *Historia y pensamiento histórico*, Madrid, 1997; G. Noiriél, *Sur la "crise" de l'Histoire*, París, 1997; J.-C. Ruano-Borbalan (coord.), *L'histoire aujourd'hui: nouveaux objets de recherche, courants et débats, le métier d'historien*, Auxerre, 1999; y B. Southgate, *History: what and why?*, Londres-Nueva York, 1996. Un apretado resumen de la evolución historiográfica del modernismo español se encontrará en F. Sánchez Marcos, "La historiografía sobre la Edad Moderna", en J. Andrés-Gallego (coord.), *Historia de la historiografía española*, Madrid, 1999, pp. 117-182, especialmente pp. 149 y ss. Los cambios y evolución general del modernismo y en particular del hispano y el gallego se abordaron con mayor amplitud en las comunicaciones presentadas en el *VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada* que se celebró en Santiago de Compostela en octubre de 2001; véase R. J. López y D. González Lopo (eds.), *Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*, Santiago de Compostela, 2003.
- 3 Véase el respecto la síntesis que se ofrece en J. de Viguerie, "Historia religiosa", en V. Vázquez de Prada y otros (eds.), *La historiografía en Occidente desde 1945*, Pamplona, 1985, pp. 189-208.
- 4 A título de ejemplo se pueden citar algunos de los trabajos que abrieron y consolidaron estas investigaciones en los años 60 y 70 del pasado siglo: B. Plongeron, *La vie quotidienne du clergé française au XVIIIe siècle*, París, 1989; L. Perouas, *La diocèse de La Rochelle de 1648 'a 1724. Sociologie et pastorale*, París, 1964; J. Quéniart, *Les hommes, l'Église et Dieu dans la France du XVIIIe siècle*, París, 1978; A. Schaer, *Le clergé paroissal catholique en Haute Alsace sous l'Ancien Régime (1648-1789)*, París, 1966; T. Tackett, *Priest and parish in Eighteenth-century France. A social and political study of the curés in a diocese of Dauphiné, 1750-1791*, Princeton, 1977; y B. Vogler, *Le clergé protestant rhénan au siècle de la Réforme: 1555-1619*, París, 1976.

contenido y alcance del concepto de “confesionalización”⁵. Y en tercer lugar, el estudio de los efectos que sobre la religiosidad tuvieron los afanes reformistas y recristianizadores de la Edad Moderna; se trata de un amplio campo de trabajo en el que también pueden señalarse a su vez dos grandes vertientes complementarias, la investigación sobre los avances en la instrucción religiosa según los modelos de los reformistas y la dedicada al control y destierro de aquellas manifestaciones religiosas que éstos consideraban como heréticas, supersticiosas o indecentes⁶.

Esta es, con trazos gruesos y apresurados, la trayectoria y el panorama actual de las investigaciones europeas sobre historia de la religión y de la religiosidad en la época moderna, caracterizadas por la fuerte impronta inicial de la historiografía francesa y por sus conexiones con la historia social y de la cultura⁷. Los estudios sobre esta materia para

-
- 5 Ambas cuestiones están relacionadas, pues tienen que ver con el proceso de construcción política de un estado racional y burocrático. La primera cuestión trata de señalar cuál fue el papel de las Iglesias, particularmente el de la Católica, en ese proceso de modernización; la respuesta más habitual es la de afirmar su actuación como de simple reacción a ese avance, pero oculta el carácter complejo de las respuestas de la Iglesia a los cambios tanto como la propia complejidad interna eclesial, una complejidad sobre la que varios autores llamaron la atención hace décadas (por ejemplo Jean Delumeau, *Le catholicisme entre Luther et Voltaire*, París, 1971; edición castellana, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, 1973). Una respuesta que trata de tener en cuenta estas complejidades se puede encontrar en estudios como los de Marina Caffiero, que hace suyas las interpretaciones de Paolo Prodi y W. Reinhard, según las cuales las reformas católicas modernas pueden entenderse como “innovaciones conservadoras” o cómo intenciones conservadoras (es decir, atentas al mantenimiento de su posición) habrían colaborado efectivamente a la modernización de la sociedad. Según Caffiero este proceso quedaría significativamente representado cuando menos en dos aspectos, en los intentos de centralización del gobierno eclesiástico (paralelos a las medidas burocratizadoras y hasta cierto punto centralizadoras con las que se trata de poner en marcha el estado moderno) y en las modificaciones de las disposiciones tradicionales sobre la vida religiosa femenina que permitirán de modo lento pero efectivo desde más o menos mediados del XVII que las mujeres puedan dedicarse a actividades hasta entonces reservadas a las órdenes masculinas (M. Caffiero, *Religione e modernità in Italia (Secoli XVII-XIX)*, Pisa-Roma, 2000). La “confesionalización”, segunda de las grandes cuestiones apuntadas, es un concepto acuñado por la historiografía alemana especialmente interesada en los conflictos religiosos de la Edad Moderna, y con el que se intenta explicar las nuevas relaciones políticas derivadas de las escisiones religiosas y cómo los príncipes católicos y protestantes se apoyaron en las confesiones religiosas de sus territorios para lograr y mantener la unidad política; sobre este concepto véase U. Lotz-Neumann, “The concept of ‘confessionalization’: a historiographical paradigm in dispute”, *Memoria y Civilización*, 4 (2001), pp. 93-114.
- 6 La bibliografía al respecto es prácticamente inabordable, pues son muchas las materias específicas sobre las que se investiga desde hace varias décadas y que han venido a añadirse a los estudios doctrinales. Baste con recordar que desde la década de los sesenta del siglo pasado se viene trabajando intensamente en manifestaciones de la religiosidad como las cofradías, los comportamientos y rituales funerarios, las devociones, los festejos religiosos, la predicación, la impresión y difusión de devocionarios y otras obras piadosas, el uso de imágenes en espacios sagrados y domésticos, la brujería, los procesos inquisitoriales y de tribunales eclesiásticos, las costumbres religiosas populares, etc. Un útil resumen de las manifestaciones de la religiosidad popular europea de la Edad Moderna, de su evolución y de las relaciones culturales entre las élites y los sectores populares se puede encontrar en el conocido trabajo de P. Burke, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, 1991.
- 7 Es innegable el papel que en el origen de esta “nueva historia religiosa” tuvieron las obras de Lucien Febvre (*Le problème de l’incroyance au 16e siècle*, París, 1942) y de Gabriel Le Bras (*Études de sociologie religieuse*, 2 vols., París, 1955), claramente influidas por los planteamientos sociológicos de Durkheim y Marcel Mauss.

Galicia durante la Edad Moderna no desentonan en absoluto en el contexto general que se acaba de describir ni, con mayor razón, en el del modernismo español para el que en muchos casos ha servido de modelo⁸; de su evolución y resultados desde finales de la década de 1960 hasta la actualidad se tratará en las páginas que siguen. Para ello se opta por diferenciar entre la producción historiográfica de los modernistas gallegos por una parte, y la de otros investigadores universitarios y de otros centros de estudio por otra. Con esta división no se trata de prejuzgar el valor de unas y otras, pues de todo hay en ambos grupos, sino de atender de la forma más adecuada al propósito central de este trabajo, el de establecer las tendencias básicas de las investigaciones en esta materia. En tal sentido, la producción del modernismo gallego resulta muy esclarecedora pues de forma explícita en ocasiones, sobre todo en los primeros años, e implícitamente en otras ha seguido un programa de investigación que la ha ido orientando desde los análisis comarcales de los inicios hasta los más recientes con una marcada impronta sociocultural; un programa que, como es natural, tiene su reflejo en el modo de abordar el estudio de las instituciones eclesíásticas. Las aportaciones de otros ámbitos de investigación son más heterogéneas y difícilmente se les puede encontrar un hilo conductor, pues si bien algunas son sin duda producto de la influencia de las novedades difundidas por la historiografía modernista, en su mayor parte obedecen a las tendencias propias de sus disciplinas de origen o a los intereses particulares de estudiosos eruditos; lo cual no significa como ya se dijo, minusvalorar su contribución. Afortunadamente para todos, aunque aquí se les presente en apartados diferentes, basta con ojear las publicaciones de unos y otros para comprobar que en la práctica existe un amplio conocimiento mutuo y un fructífero aprovechamiento de sus respectivas aportaciones.

Antes de seguir, debemos hacer algunas precisiones sobre el contenido de lo que sigue. La primera se refiere a la materia que aquí se abordará y que será exclusivamente la concerniente a las instituciones eclesíásticas seculares y regulares (composición, economía, aspectos socioculturales y políticos); quedan deliberadamente fuera del objetivo de este recorrido historiográfico los numerosos trabajos sobre las cofradías y las actitudes y comportamientos religiosos realizados sobre todo desde comienzos de los años ochenta⁹. La segunda es de tipo cronológico; tan sólo se repasará la producción historiográfica de los últimos treinta años, sin que esto signifique que deban olvidarse las aportaciones de las décadas precedentes que en muchos casos continúan siendo de gran

8 El desarrollo alcanzado por el estudio de las instituciones eclesíásticas gallegas de la Edad Moderna contrasta con la escasa atención prestada en otros lugares. Al respecto, véase el balance hecho para el caso de Cataluña en R. Fernández, "Historia social, historia en construcción. Una década de historia social en el modernismo catalán", en C. Martínez Shaw (ed.), *Historia moderna. Historia en construcción. Sociedad, política e instituciones*, Lérida, 1999, pp. 27-30; el autor señala el "estado embrionario" en el que se encuentran los estudios sobre historia de la Iglesia en Cataluña así como las "precarias condiciones" de los análisis de historia social eclesíástica.

9 Sobre este particular nos remitimos a D. L. González Lopo y R. J. López, "Investigaciones sobre historia de la cultura y de las mentalidades en la Galicia de la Edad Moderna", en *Balance de la historiografía...*, op. cit., pp. 101-123.

utilidad¹⁰. Y por último, debemos advertir que a pesar de que gran parte de los trabajos a los que nos referiremos tienen cabida en más de un apartado, en la medida de lo posible se evitará la reiteración de títulos.

1. LAS APORTACIONES DEL MODERNISMO GALLEGO

A partir de mediados de los años sesenta el profesor Eiras Roel comenzó un programa de investigación influido por la pujante historiografía francesa y que usando sus propias palabras buscaba la elaboración de una “historia social y económica de la Galicia de Antiguo Régimen, con una atención preferente a los estudios de demografía histórica e historia rural”¹¹. A estos estudios de base rural comarcal se le unieron pocos años después los urbanos, los análisis económicos fueron tomando cuerpo hasta independizarse en cierto sentido de los anteriores, y los sociales además de seguir estos mismos pasos fueron ampliando sus perspectivas hasta derivar en análisis socioculturales. Más tarde, aunque también apuntados al inicio de esta renovación historiográfica, aparecieron los trabajos sobre historia política. Estas cuatro grandes líneas de trabajo pueden sintetizar de manera sumaria el programa de investigación modernista en Galicia de las últimas décadas; ellas servirán de guía para pasar revista a los estudios sobre las instituciones eclesiásticas gallegas.

La importancia de la Iglesia en la historia moderna de Galicia es indudable, como indudable es que su estudio reciente ha estado muy condicionado por el desarrollo del programa modernista. Inicialmente el interés por las instituciones eclesiásticas derivó de su relevancia económica, social y jurisdiccional, que las convertían en una de las claves

10 Es el caso, por citar tan sólo algunos, de autores y trabajos como R. Sanjurjo y Pardo, *Los obispos de Mondoñedo*, Lugo, 1854; B. Fernández Alonso, *El pontificado gallego. Su origen y vicisitudes, seguido de una crónica de los obispos de Orense*, Ourense, 1897; A. López Ferreiro, *Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, 11 tomos, Santiago de Compostela, 1898-1909; S. Portela Pazos, *Decanologio de la S. A. M. Iglesia Catedral de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1944; M. R. Pazos, *El episcopado gallego a la luz de documentos romanos*, 3 tomos, Madrid, 1946; D. Calonge, *Los tres conventos de San Francisco de Orense. Monografía crítico vindicativa*, Ourense, 1949; M. Troitiño Mariño, *La Bula “Apostolici Ministerii” en Santiago*, Salamanca, 1952; A. Pardo Villar, *Los dominicos en Santiago (Apuntes históricos)*, Santiago de Compostela, 1953; T. Sandomingo, *Una época de Galicia (El arzobispo Rajoy y la vida local compostelana. Siglo XVIII)*, A Coruña, 1990 (reedición del texto de 1956); A. Meijide Pardo, “El hambre de 1768-1769 en Galicia y la obra asistencial del estamento eclesiástico compostelano”, *Compostellanum*, 2 (1965), pp. 213-256; J. R. Barreiro Fernández, “Incorporación del monasterio benedictino de San Martín Pinario de Santiago a la reforma de Valladolid”, *Compostellanum*, 2 (1996), pp. 27-48; G. Martínez, “Los monasterios de monjas de Galicia”, *Yermo*, 4 (1966), pp. 51-78.

11 La cita proviene de A. Eiras Roel, “Introducción: problemas, fuentes y métodos para una historia”, en A. Eiras Roel y otros, *Las fuentes y los métodos. 15 trabajos de historia cuantitativa serial de Galicia*, Santiago de Compostela, 1977, p. 7. De la importancia y significado de este proyecto del profesor Eiras Roel y de manera más amplia sobre su papel en la renovación historiográfica gallega y española se habló con detenimiento en el *VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada* a cuyas actas y referencias bibliográficas nos remitimos.

necesarias para comprender el funcionamiento de las sociedades rurales y urbanas de las que formaban parte. Un poco más tarde, entre finales de los años setenta e inicios de los ochenta del siglo pasado y en sintonía con el proceso descrito en el párrafo precedente, comienzan a aparecer estudios dedicados estrictamente a las instituciones eclesiásticas gallegas en los que la atención se centra sobre diversos aspectos económicos, sociales, culturales y políticos de las mismas.

1.1. Las instituciones eclesiásticas en los estudios de historia rural y urbana

Los trabajos de historia rural comarcal están contruidos habitualmente sobre tres pilares (la población, la economía y la sociedad), para los cuales los fondos documentales eclesiásticos son de extraordinaria importancia¹². En este contexto la atención prestada a la presencia y la actividad de las instituciones de la Iglesia se centra fundamentalmente en su papel como propietarias y rentistas y en la inserción del clero en la estructura social del campo gallego, como se pone de manifiesto en las tesis de licenciatura y doctorales de historia rural que vieron la luz a comienzos de los setenta¹³; este es el planteamiento que se pone de manifiesto en los conocidos e influyentes trabajos de Barreiro Mallón y Pérez García entre otros¹⁴. Esta línea de investigación continuó dando sus espléndidos resultados con los trabajos entre otros de Ofelia Rey, Hilario Rodríguez, Pegerto Saavedra y Ramón Villares, algunos ya a comienzos de los años ochenta¹⁵. A pesar de su decaimiento a partir de esta última década, la investigación en historia rural

12 Véanse al respecto las consideraciones hechas al comienzo de esta serie de trabajos en Galicia en A. Eiras Roel, "Actualidad y urgencia de las fuentes de archivos eclesiásticos en el campo de la historia rural", *Compostellanum*, XVII (1972), pp. 261-276.

13 Hay que añadir no obstante que en los trabajos de historia rural, también en los primeros, se suele introducir algún capítulo, más bien pequeño en comparación con los demás, dedicado a aspectos culturales y vida cotidiana, entre ellos las actitudes y comportamientos religiosos. De esta manera se da entrada, entre otros elementos, a la actuación específica de clérigos y religiosos en el mundo rural y, en su caso, en el urbano: son por tanto en la mayor parte de las ocasiones análisis que se centran más en cuestiones "pastorales" que "institucionales" y en los que además la atención suele dirigirse más hacia los efectos de la actividad clerical (es decir, religiosidad campesina) que hacia la preparación y mentalidad del propio clero.

14 B. Barreiro Mallón, *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1973 (tesis doctoral leída ese mismo año); J. M. Pérez García, *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la Península del Salnés (Jurisdicción de La Lanzada)*, Santiago de Compostela, 1979 (tesis doctoral leída en 1975). Ambos habían presentado un adelanto de sus trabajos en sus tesis de licenciatura del año 1969; en ese mismo año se presentaron las de M. S. Touriño González, *Evolución demográfica de Cangas de Morrazo en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, I. Aguirre Querejeta, *La jurisdicción de Cangas a principios del siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, M. L. Pérez Fariña, *La jurisdicción de Noya a principios del siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, y en 1971 la de H. Rodríguez Ferreiro, *La jurisdicción de Trasdeza a principios del siglo XVIII: Población y economía*, publicada en 1973.

15 D. Bravo Cores, *El Barbanza meridional en el Antiguo Régimen. Un estudio de historia rural*, tesis de licenciatura, 1978 (algunos resultados en "La vida cotidiana en los pueblos del Barbanza en los siglos XVI, XVII y XVIII", *Brigantium*, 8 (1993-1994), pp. 141-149); E. Bugallo Vidal, *La antigua jurisdicción de Caldevegozo. Un estudio socioeconómico*, tesis de licenciatura, 1979; C. Fernández Cortizo, *La*

ha continuado hasta hoy y nos ha deparado amplios y consistentes trabajos como los más recientes de Fernández Cortizo, Seijas Montero y Sobrado Correa¹⁶.

A partir de finales de los setenta y ya claramente desde comienzos de los ochenta, se comenzaron a desarrollar los estudios de historia urbana según un esquema muy similar al de los trabajos de historia rural, aunque con algunas diferencias habida cuenta de la mayor diversidad y complejidad institucional, económica y social de las ciudades. En cualquier caso y al igual que en los anteriores, las instituciones eclesíásticas y en general la presencia de clérigos y religiosos se consideran aquí como un elemento más del paisaje urbano, si bien en algunas ciudades como Santiago de Compostela se trata de un elemento determinante de su fisonomía. Es precisamente esta urbe la que acapara una buena parte de los análisis realizados hasta el momento, como son los de Gelabert González, Isidro Dubert, Eiras Roel, Martínez Rodríguez, Saavedra Vázquez y el más reciente de Saavedra Fernández¹⁷. A estos estudios sobre Santiago hay que añadir los realizados sobre otras urbes gallegas, como los de Vaquero Lastres sobre Betanzos y los más recientes de Barreiro Mallón sobre A Coruña, Burgo López y Sobrado Correa sobre

jurisdicción de Montes en el Antiguo Régimen. Un sondeo parroquial, tesis de licenciatura, 1979; O. Rey Castelao, *Aproximación a la historia rural en la comarca de la Ulla (Siglos XVII y XVIII)*, Santiago de Compostela, 1981 (tesis de licenciatura leída en 1978); H. Rodríguez Ferreiro, *Economía y sociedad rural de Antiguo Régimen: la jurisdicción del Morrazo en los siglos XVI-XVIII*, tesis doctoral, 1982; P. Saavedra Fernández, *Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Santiago de Compostela, 1985 (tesis doctoral leída en 1982); y R. Villares Paz, *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid, 1982 (tesis doctoral leída en 1980).

- 16 C. Fernández Cortizo, "La Galicia rural en tiempos de Felipe II", en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la Monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, 1998, pp. 345-378; y por supuesto *La Tierra de Montes en el siglo XVIII: un estudio de historia rural*, tesis doctoral, 2001, de la que se ha publicado un resumen: "La Tierra de Montes en la época moderna. Permanencias y cambios en una sociedad rural de Antiguo Régimen", *Obradoiro de Historia Moderna*, 11 (2002), pp. 247-288. De M. Seijas Montero, *Las tierras de Trasdeza en el siglo XVIII: dominio del priorato de Carboeiro*, Vigo, 2001 (tesis de licenciatura defendida en abril de 1998). De H. Sobrado Correa, *Vinculeiros, célibes y bastardos. Economía y organización familiar en las tierras lucenses, siglos XVI-XIX*, tesis doctoral, 1997; los aspectos de historia rural fueron publicados en *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, A Coruña, 2001. Véanse también los trabajos que se citan un poco más abajo sobre el estado de las provincias gallegas en la primera mitad del siglo XVI. Sobre la situación de la historia rural en la última década, véanse las intervenciones de P. Saavedra, "La historia agraria de Galicia en los últimos treinta años" y "Trayectoria de la historia rural en la segunda mitad del siglo XX" en *Balance de la historiografía...*, op. cit., pp. 93-100 y pp. 317-331.
- 17 J. E. Gelabert González, *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640 (Contribución a la historia económica y social de los territorios de la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII)*, Sada (A Coruña), 1982 (tesis doctoral leída en 1980); I. Dubert García, *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, 1987 (tesis de licenciatura leída en 1985); A. Eiras Roel, *Santiago de Compostela 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1990; E. Martínez Rodríguez, "El mundo urbano en la Galicia de Felipe II", en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la Monarquía...*, op. cit., pp. 409-439, y del mismo *Demografía urbana de Antiguo Régimen en la ciudad de Santiago de Compostela*, tesis doctoral, 2002; M. C. Saavedra Vázquez, "Santiago y su provincia: el momento histórico", en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época del Emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, 2000, pp. 329-364; y P. Saavedra Fernández, "El dinamismo socio-económico del principal núcleo urbano de Galicia", en E. Portela (coord.), *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 225-310.

Lugo, López Díaz sobre Ourense, Rey Castelao sobre Tui, sin olvidar que el extenso trabajo de Pegerto Saavedra sobre la provincia mindoniense incluye el estudio de su capital y otros núcleos semiurbanos sobre los que también ha vuelto recientemente¹⁸.

1.2. La economía de las instituciones eclesiásticas

A) *El estudio del diezmo*. El importante papel desempeñado por las instituciones eclesiásticas durante la Edad Moderna como propietarias de fincas rurales y urbanas, como perceptoras y redistribuidoras de rentas, y también como centros de gasto obligó, como es natural, a su estudio desde este punto de vista. Se abrió así una línea de trabajo con la que se trataba de analizar específicamente las economías eclesiásticas en su conjunto o alguno de sus componentes. Uno de estos componentes particulares al que pronto se prestó atención siguiendo el ejemplo de la historiografía francesa fue el diezmo, una renta eclesiástica proporcional a la producción agrícola de cuyo análisis podía deducirse la evolución de ésta además de determinar el valor de una renta fundamental para el clero secular y sus instituciones, menos importante en las economías monásticas y menos todavía en las conventuales. Las primeras series diezmales gallegas fueron dadas a conocer en las *I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas* de 1973; se trata de los trabajos de Eiras Roel sobre el norte y noroeste de Galicia y de Barreiro Mallón sobre la comarca de Xallas¹⁹. Posteriormente siguieron otros dos estudios del profesor Eiras que ampliaron las series disponibles y ayudaron a perfilar más sus interpretaciones;

-
- 18 B. Vaquero Lastres, *Un ejemplo de sociedad urbana en la Galicia del Antiguo Régimen: Betanzos en el siglo XVIII*, tesis de licenciatura, 1985, y “Unos oran, otros trabajan: clérigos, marineros, labradores y pobres brigantinos en el s. XVIII (La familia y la vivienda)”, *Anuario Brigantino*, 12 (1989), pp. 85-98; B. Barreiro Mallón, “A Coruña y su provincia al comienzo de los tiempos modernos”, en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época...*, op. cit., pp. 365-385, y *La Coruña 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1990; C. Burgo López, “Lugo y su provincia: el momento histórico”, en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época...*, op. cit., pp. 433-473; id., “Hidalgos, clérigos y artesanos: la sociedad lucense a mediados del siglo XVIII”, en C. Fernández Cortizo y otros (eds.), *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, t. I, Santiago de Compostela, 2002, pp. 361-382; H. Sobrado Correa, *La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen. Siglos XVI-XIX*, Lugo, 2001 (es parte de su tesis doctoral de 1997); M. López Díaz, “Ourense y su provincia al comienzo de los tiempos modernos”, en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época...*, op. cit., pp. 505-550; O. Rey Castelao, *Tuy 1753 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1990, y “La provincia de Tui al comienzo de los tiempos modernos”, en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época...*, op. cit., pp. 551-580; P. Saavedra Fernández, “Mondoñedo y su provincia al comienzo de los tiempos modernos”, en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época...*, op. cit., pp. 475-504.
- 19 A. Eiras Roel, “Evolución del producto decimal en Galicia a finales del Antiguo Régimen: primeras series diezmales”, y B. Barreiro Mallón, “La producción agrícola de Xallas a través de los arrendamientos diezmales: intento de aproximación”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Metodología de la Historia Moderna. Economía y Demografía*, Santiago de Compostela, 1975, pp. 51-90 y 91-108 respectivamente. Las aportaciones de estas *Jornadas* relativas a Galicia se publicaron poco después en *Las fuentes y los métodos*, obra ya citada; los dos trabajos a los que aquí se hace referencia en pp. 25-64 y 65-82.

uno de ellos fue presentado en 1977 al *Coloquio Internacional sobre Diezmo y Producción Agraria* celebrado en París y el segundo al *Congreso Hispano-Francés de Historia Rural* celebrado en Madrid en 1981²⁰. Diez años después se publicó un interesante trabajo de Ofelia Rey sobre los beneficiarios del diezmo a partir de las informaciones del Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII²¹; en este caso el objetivo era diferente al de los trabajos precedentes y está en la línea de las investigaciones que la autora había realizado con anterioridad en torno a otra renta eclesiástica similar al diezmo y fundamental para la iglesia compostelana, el Voto de Santiago²². Los resultados de este trabajo indican que el clero secular fue el máximo receptor de esta renta, al fin y al cabo es su destinatario natural, pero también que no todo él participa del mismo modo, que hay algunas distorsiones en la participación tanto desde el punto de vista institucional como del geográfico y que hay también algunas desviaciones por su cobro mediante intermediarios²³. Las dificultades para el cobro de los diezmos, que también se ponen de relieve en el trabajo anterior como en otros de la misma autora, han sido analizadas recientemente por Vázquez Lijó a propósito de los diezmos que gravaban la actividad pesquera y de los que los párrocos eran los beneficiarios principales, como cabría esperar; la resistencia al pago de los diezmos del mar no se comenzó a generalizar hasta comienzos del siglo XIX, y en su avance concurren tanto los intereses particulares de los gremios de mareantes, de las autoridades de la Matrícula del Mar y de los fomentadores catalanes, como la difusión de nuevas actitudes ideológicas contrarias a la legitimidad de la renta²⁴.

B) *Los monasterios y los conventos*. Las primeras instituciones eclesiásticas cuya economía se estudió en su conjunto fueron algunos monasterios; el objeto de estos

-
- 20 “Dîme et mouvement du produit agricole en Galice, 1600-1837”, en J. Goy y E. Le Roy Ladurie (eds.), *Prestations paysannes, dîmes, rente foncière et mouvement de la production agricole à l'époque préindustrielle*, París, 1982, pp. 341-358; y “Producción y precios agrícolas en la Galicia atlántica en los siglos XVII-XVIII. Un intento de aproximación a la coyuntura agraria”, en *Congreso de Historia Rural, siglos XV al XIX*, Madrid, 1984, pp. 393-413. Ambos han sido reeditados en A. Eiras Roel, *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna*, Santiago de Compostela, 1990, pp. 85-110 y 111-130.
- 21 O. Rey Castelao, “El reparto social del diezmo en Galicia”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992), pp. 145-162.
- 22 O. Rey Castelao, *El Voto de Santiago en la España Moderna*, tesis doctoral, 1984. Sobre sus trabajos acerca del Voto trataremos más adelante al tocar los estudios sobre el clero secular y en particular sobre sus ingresos.
- 23 La renta diezmal suponía un total anual a mediados del XVIII de unos nueve millones de reales. De ellos, un 16% corresponde al alto clero (obispos, cabildos catedralicios y colegiatas), cerca del 60% a los párrocos y algo más del 2% al bajo clero. Las órdenes religiosas se benefician del 9%, desigualmente repartido: de esta cantidad, el 86% era ingresado por las órdenes masculinas y el 14% restante por las femeninas, y tanto en unas como en otras los mayores beneficiarios son las órdenes monásticas con notable diferencia con respecto a las mendicantes. Otro 9% de la masa diezmal iba a parar a las arcas de la nobleza titulada gallega y de ciertos linajes hidalgos y, por último, cerca de un 4% se repartía entre la Corona, órdenes militares, universidad, hospitales, y otras instituciones.
- 24 J. M. Vázquez Lijó, “Aproximación a la fiscalidad sobre la pesca en el Barbanza del Antiguo Régimen. El diezmo del mar y otras cargas”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 111 (1999), pp. 59-91.

trabajos era la reconstrucción de sus dominios y la evaluación de sus rentas, en su mayor parte de origen agrario y en menor medida jurisdiccionales. En esta línea se encuentran las tesis de licenciatura de comienzos de los años setenta de Quintáns Vázquez, Ferreiro Porto, Gila Ferreiro y, un poco después, Alvariño Alejandro²⁵. Uno de los resultados de estas primeras investigaciones –en particular en la de Carmen Quintáns– fue la comprobación del predominio de los contratos de foro como instrumento de cesión de la propiedad agraria para su explotación y la progresiva implantación de los subforos a favor, fundamentalmente, de una hidalguía que a partir de estos trabajos pasará a ser conocida como “hidalgúa intermediaria”, según la gráfica expresión acuñada por Eiras Roel²⁶. La articulación del régimen foral y subforal con sus conflictos jurídicos y sociales fue objeto de estudios posteriores en los que se continuó profundizando en la tesis del fortalecimiento económico y social de la hidalguía gallega; pero también en los esfuerzos de las instituciones monásticas –principales propietarias junto con la nobleza titulada– por mantener sus derechos de propiedad y unas rentas forales conformes con tales derechos. Trabajos más recientes han introducido algunas precisiones sobre estos contratos al determinar la complejidad de un instrumento de cesión de la tierra que hace de la interpretación sociológica tripartita (instituciones eclesiásticas, hidalguía intermediaria y campesinado) una simplificación que pudiera resultar excesiva²⁷. Por lo que respecta al aprovechamiento del régimen foral por parte de la hidalguía gallega, hay que señalar que los estudios más recientes han matizado también la tesis sobre su carácter intermediario; o por decirlo de manera más precisa, han constatado que si bien es cierto que su prestigio e influencia fueron creciendo a la par que su “intermediación” foral, éste no fue el único recurso y en ocasiones ni tan siquiera el más relevante para su ascenso. En muchos casos fue uno más en medio de una estrategia a medio y largo plazo en la que se

25 C. Quintáns Vázquez, *El dominio de San Martín Pinario ante la desamortización. Rentas de la abadía*, Santiago de Compostela, 1972 (tesis de licenciatura del mismo título leída en 1971); J. Ferreiro Porto, *Función económica del contrato de censo. Censos de Santo Domingo*, tesis de licenciatura, 1971; M. J. Gila Ferreiro, *El dominio benedictino del priorato de Carboeiro en el siglo XVIII*, tesis de licenciatura, 1972; y C. Alvariño Alejandro, “El monasterio de Santa Clara de Santiago, una institución rentista de Antiguo Régimen”, en A. Eiras Roel (ed.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, pp. 335-353 (resumen de la tesis de licenciatura leída en 1976).

26 Véanse los datos aportados sobre la materia en C. Quintáns, *El dominio...*, *op. cit.*, pp. 59-76; y las consideraciones al respecto de A. Eiras Roel en el apartado del prólogo a esta obra que lleva por título “El régimen subforal y la clase hidalga intermediaria”, pp. 10-12.

27 Al respecto, véanse los datos y las consideraciones de B. Barreiro Mallón, “La pragmática de perpetuación de foros. Intento de interpretación”, *Compostellanum*, 1-4 (1972), pp. 73-116; algunos de los trabajos recopilados en R. Villares, *Foros, frades e fidalgos. Estudios de historia social de Galicia*, Vigo, 1982; C. Burgo López, “La conflictividad en torno al pago de la renta foral en Galicia a finales del Antiguo Régimen”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 4 (1989), pp. 135-150; X. R. Barreiro Fernández, “A problemática foral no século XVIII. Unha nova interpretación”, en J. Vilas y C. Barros (eds.), *Dende Galicia: Marx. Homenaxe a Marx no 1º centenario da súa morte*, Sada (A Coruña), 1985, pp. 243-258; J. M. Pérez García, “El régimen subforal en la Galicia occidental entre 1740 y 1850. Muestreos comarcales”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 4 (1995), pp. 71-93; R. Villares, “A Provisión de 1763, revisitada”, en *O Padre Sarmiento e o seu tempo*, t. I, Santiago de Compostela, 1997, pp. 209-224.

conjugaron los vínculos matrimoniales entre linajes, la compra de oficios, de tierras y fincas urbanas y la participación en actividades financieras, entre otros recursos²⁸.

A los primeros trabajos sobre la estructura económica de las instituciones regulares citados un poco más arriba, siguieron enseguida otros. A comienzos de los ochenta se publicó un amplio artículo de Ramón Villares en el que se empleaban las fuentes de varias instituciones monásticas para establecer el marco general de sus estructuras económicas²⁹. En 1986 Burgo López presentó su tesis doctoral sobre el monasterio benedictino de San Paio de Antealtares, el más importante de las instituciones religiosas femeninas gallegas; en esta investigación se pasa revista a los ingresos y gastos del monasterio durante la Edad Moderna así como a los recursos organizativos y jurídicos empleados para consolidar y mantener su patrimonio³⁰. De la misma autora y del mismo año es un estudio sobre el priorato de San Miguel de las Negradas en la provincia de Mondoñedo³¹. Las economías de algunos monasterios cistercienses también se comenzaron a estudiar a partir de mediados de los ochenta, algunas veces por sí mismas y otras como indicadores de la evolución de la coyuntura agraria; al primer caso puede adscribirse el trabajo de Pegerto Saavedra sobre el monasterio de Carracedo, y al segundo los de Eiras Roel sobre una granja del monasterio de Oseira y el de P. Saavedra sobre tres prioratos pertenecientes a los monasterios de Montederramo, Monfero y Sobrado³².

-
- 28 Sobre el particular, véanse A. Presedo Garazo, “La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 10 (2001), pp. 225-245, y V. M. Migués, *As terras, as pousas e os vinculeiros. A fidalguía galega na Época Moderna*, Sada (A Coruña), 2002, así como la bibliografía que citan.
- 29 R. Villares, “La economía del clero regular gallego ante la desamortización”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 96-97 (1981), pp. 81-140.
- 30 C. Burgo López, *Un dominio monástico femenino en la Edad Moderna: el monasterio benedictino de San Payo de Antealtares*, tesis doctoral, 1986. Algunos contenidos se publicaron y ampliaron en varios artículos: “La importancia de los ingresos dotales en la economía monástica femenina durante la Edad Moderna”, en *Jubilatio. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los Profs. Manuel Lucas Álvarez y Ángel Rodríguez González*, t. I, Santiago de Compostela, 1987, pp. 351-361; “El consumo alimenticio del clero regular femenino en el Antiguo Régimen: el ejemplo del monasterio de San Payo de Antealtares”, *Studia Historica. Historia Moderna*, V (1987), pp. 221-240; “La economía del monasterio de San Payo de Antealtares en el siglo XVII”, en *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Prof. Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, 1990, pp. 47-72; y “Política económica y gestión administrativa en las entidades monásticas femeninas”, en *Actas del I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, t. II, León, 1993, pp. 569-585.
- 31 C. Burgo López, “Un dominio monástico mindoniense: el priorato de San Miguel de las Negradas en la Edad Moderna”, *Estudios Mindonienses*, 2 (1986), pp. 175-189.
- 32 P. Saavedra, “La economía del monasterio de Carracedo, ca. 1700-1834”, *Studia Historica. Historia Moderna*, V (1987), pp. 241-283; A. Eiras Roel, “Las cuentas de la granja cisterciense de Oleiros: un intento de aproximación a la coyuntura agraria del Miño medio en el siglo XVIII”, en *Jubilatio. Homenaje de la Facultad...*, op. cit., t. I, pp. 257-272; P. Saavedra, “Coyuntura agraria e ingresos señoriales en la Galicia interior y en las Mariñas de Betanzos”, en *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje...*, op. cit., pp. 297-323, trabajo también recogido con algunas actualizaciones e inclusión de aparato gráfico en P. Saavedra, *Das casas de morada ó monte comunal*, Santiago de Compostela, 1996, pp. 171-210.

Las investigaciones sobre la estructura económica de los monasterios y su evolución prosiguieron en los años noventa y dieron como resultado unos cuantos trabajos que conviene reseñar brevemente. En 1992 se celebró el *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América*, en el que se presentaron varios trabajos relacionados con el monacato femenino gallego; de ellos cabe destacar el estudio de Rey Castelao sobre la estructura y evolución de su economía³³. Como la propia autora subraya, los trabajos sobre las órdenes religiosas femeninas y en particular sobre sus economías eran entonces escasos, excepción hecha de los trabajos antes citados de Alvariño Alejandro y Burgo López³⁴. El estudio arranca con una visión general de las economías monásticas femeninas castellanas, para pasar a continuación a describir los aspectos centrales de las economías de los conventos gallegos de clarisas, agustinas y dominicas durante la Edad Moderna hasta la desamortización. A estos datos se añaden los ya conocidos sobre las benedictinas compostelanas y los resultados obtenidos por la misma autora sobre la economía del clero secular gallego, lo que le permite establecer diferencias en el comportamiento económico de las instituciones femeninas antedichas, no sólo con respecto al clero secular y las órdenes masculinas, sino también con respecto al convento compostelano de San Paio³⁵. A pesar de tales diferencias, las instituciones religiosas femeninas coincidieron en la crisis económica sufrida en el tránsito del XVIII al XIX, y que supuso la congelación de sus rentas a partir de las décadas de 1760 y 1770 y en la caída en términos reales de sus rentas a partir de entonces, una caída agravada sucesivamente por una serie de factores y situaciones coadyuvantes³⁶.

En 1996 Isolina Rionegro presentó su tesis doctoral sobre los monasterios cistercienses de la provincia de Ourense desde mediados del siglo XVIII hasta la desamortización; concretamente analiza las contabilidades, libros de panera y bodega y otros

-
- 33 O. Rey Castelao, "Las economías monásticas femeninas ante la crisis del Antiguo Régimen", en *Actas del I Congreso Internacional...*, *op. cit.*, t. II, pp. 105-130. Ya hemos citado previamente el estudio de Burgo López sobre el monasterio benedictino de San Paio de Santiago; los presentados en esta reunión por Barreiro Mallón y Sanz González se citarán más adelante, en el apartado sobre los estudios socio-culturales de las órdenes religiosas en Galicia.
- 34 "Sin embargo, aunque en Galicia [*a diferencia de otros ámbitos geográficos españoles*] se le ha prestado una mayor atención, no ha constituido el monacato femenino objeto preferente de estudio, tanto por la carencia de fuentes como por su escaso poder señorial y por no ser sus casas grandes preceptoras de rentas; por otra parte, las monjas son poco numerosas en Galicia, ya que en 1800 sólo se cuentan 25 conventos, todos ubicados en ciudades o villas -6 de ellos situados en Santiago- [...], con 553 religiosas frente a 72 casas masculinas con 2.258 religiosos" (O. Rey Castelao, "Las economías monásticas femeninas...", *op. cit.*, p. 109).
- 35 Diferencias que se pueden cifrar, entre otras cosas, en la escasa participación del diezmo, la carencia de señoríos, la reducida intromisión hidalga en la gestión de los bienes -sobre todo raíces-, y en el menor peso que las dotes tenían en los conventos pequeños a diferencia de lo que sucedía en el de San Paio. Al respecto, véase *Ibíd.*, pp. 123-125.
- 36 Entre ellos, el estancamiento de la producción agrícola a partir de los años sesenta del siglo XVIII, el aumento de las deudas, el aumento de la conflictividad social, las demandas fiscales de la Corona, las alteraciones provocadas por la invasión francesa, el descenso de los precios agrícolas y los cambios políticos del primer tercio del XIX; véase *Ibíd.* pp. 126-127.

fondos documentales de los monasterios de Melón, Montederramo, Oseira, San Clodio y Xunqueira de Espadañedo, y reconstruye la composición y evolución de sus ingresos y gastos en el período indicado y el contexto en el que se aplicaron las medidas desamortizadoras de Mendizábal³⁷. Fruto de sus respectivas tesis de licenciatura son los trabajos publicados por Gabriel Otero y por María Seijas. El primero estudia la estructura económica del convento de Santa Clara de Pontevedra, del que establece con precisión la naturaleza de sus ingresos y gastos así como la evolución temporal de sus disponibilidades económicas desde mediados del siglo XVII hasta la desamortización³⁸. La segunda estudia los dominios del monasterio de San Martiño Pinario en el sudoeste de Galicia al final del Antiguo Régimen, así como los pleitos que enfrentaron a monasterios cistercienses y benedictinos –también del sudoeste gallego– con campesinos sobre todo por el patrimonio raíz y el pago de rentas y que se sustanciaron ante la Real Audiencia de Galicia³⁹. Casi al mismo tiempo que estos trabajos, María Bobillo presentó un trabajo sobre los pleitos entre el cabildo orensano y algunos monasterios cistercienses por la gestión patrimonial entre otras causas, y Juan Manuel Rodríguez otro sobre las repercusiones de las actividades económicas del monasterio de Oseira en su entorno geográfico más próximo; ambas investigaciones fueron presentadas en el *II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*⁴⁰. En el mismo año 1999 vieron la luz otros dos estudios que aportan sendas visiones de conjunto de las economías monásticas gallegas, y de los que son autores Fernández Cortizo y Rey Castela. La síntesis del primero se refiere a la situación de los monasterios cistercienses gallegos en la segunda mitad del siglo XVI; se pasa revista a varios aspectos institucionales y del funcionamiento monástico, y de ellos

37 Publicada poco después, *La estructura económica del Cister orensano en la fase final del Antiguo Régimen*, Ourense, 1998. Otros trabajos de la misma autora con relación a esta materia son “El priorato de Santa Cruz de Arrabaldo de 1750 a 1835. Estudio económico”, *Minius*, I (1992), pp. 137-155; “Los ingresos del priorato de Verín entre 1775 y 1835”, en *Actas do Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal*, vol. I, Ourense, 1992, pp. 423-441; y “La repercusión del gasto en obras en el útil de los monasterios de Montederramo, San Clodio y Xunqueira de Espadañedo (1755-1834)”, en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*, vol. II, Ourense, 1998, pp. 725-748.

38 Un resumen en G. Otero Piñeiro, “Santa Clara de Pontevedra en la Edad Moderna. Estructura económica del convento (1640-1834)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 8 (1999), pp. 279-300.

39 M. Seijas Montero, *Las tierras de Trasdeza en el siglo XVIII: dominio del priorato de Carboeiro*, Pontevedra, 2001. De la misma autora y sobre esta cuestión, véanse “El priorato de Carboeiro en el siglo XVIII y su contexto socioeconómico”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 7 (1998), pp. 225-247; “A realidade evolutiva da renda foral nos prioratos de Vilanova e Carboeiro no século XVIII”, *Historia Nova VI e VII*, Santiago, 1999, pp. 415-445; “Los prioratos de San Martín en el suroeste gallego: dominio territorial y situación económica a finales del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 10 (2001), pp. 121-140. Sobre los pleitos entre monasterios y campesinos, “La conflictividad generada por los monasterios cistercienses y benedictinos del sudoeste gallego en el Antiguo Régimen”, en *Actas del II Congreso Internacional...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 871-894.

40 M. A. Bobillo Vázquez-Monjardín, “Que cada congregación lleve lo que es suyo. Aproximación a las relaciones entre el cabildo de la catedral de Ourense y las comunidades cistercienses gallegas en el siglo XVIII”, en *Actas del II Congreso Internacional...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 167-180; J. M. Rodríguez Rodríguez, “Aproximación al papel desempeñado por el monasterio de Oseira en la creación, consolidación y desarrollo de la villa de Carballino”, en *Ibid.*, vol. II, pp. 777-798.

destacan los concernientes a sus economías y evolución⁴¹. El de Rey Castelao es más amplio cronológicamente y analiza las bases económicas de los monasterios y conventos gallegos situándolas en el contexto del poder político que ostentaban, y teniendo en cuenta las diferencias entre las órdenes mendicantes y monásticas, entre los establecimientos masculinos y femeninos, así como los efectos en el ámbito económico de la tutela de las grandes órdenes monásticas sobre sus casas gallegas⁴².

C) *La economía de las instituciones eclesíásticas seculares*. Su estudio se inició algo más tarde que el de monasterios y conventos, afirmación que puede mantenerse si atendemos a la elaboración de monografías específicas y dejamos a un lado los trabajos de historia rural e historia urbana así como los que abordan la evolución de la renta diezmal citados más arriba. La tesis de licenciatura que Eugenia Fernández Cubeiro presentó en 1977 puede considerarse como el primer estudio específico sobre la economía del clero secular, al menos de uno de sus elementos; su objeto de análisis es la fundación de capellanías en el ámbito rural compostelano, una institución relativamente habitual en el período y utilizada para atender al mantenimiento del clero, en particular del bajo clero⁴³. Unos pocos años después, en 1981, se publicó un trabajo de Enrique Martínez sobre las propiedades raíces del priorato de Santa María de Sar y su gestión en la primera mitad del siglo XVIII⁴⁴. En el mismo año Emilio Carnes defendió su tesis de licenciatura sobre el Colegio de Sancti Spiritus, una comunidad de clérigos seculares que atendían algunas funciones religiosas del cabildo catedralicio compostelano y que en 1448 ven mejorada notablemente su categoría y situación económica gracias a un legado testamentario de Alonso Isorna⁴⁵. La segunda parte de su estudio, la dedicada a la economía de esta institución, se publicó en 1986; en ella se destaca el notable peso que la propiedad urbana tenía en el conjunto general de la economía de los racioneros –nombre con el que se les conocerá desde la recepción del legado– y el dinamismo con el que gestionaban e incrementaban estas propiedades y sus rentas⁴⁶. Los estudios más amplios y sistemáticos son los realizados por Ofelia Rey para su tesis doctoral ya citada sobre el Voto de Santiago presentada en 1984. Se trata de una renta eclesíástica similar al diezmo, de origen

41 C. Fernández Cortizo, “Los monasterios cistercienses gallegos en tiempos de Felipe II”, en R. Fernández López (coord.), *Monasticum*, s.l., 1999, pp. 11-43.

42 O. Rey Castelao, “El clero regular gallego en la Edad Moderna: evaluación de su poder económico”, en F. Landi (ed.), *Accumulation and dissolution of large estates of the regular clergy in Early Modern Europe*, Rimini, 1999, pp. 137-164.

43 La autora se interesa no sólo por los aspectos estrictamente económicos (bienes afectos a las capellanías, rentas, administración, entre otros) sino también y sobre todo sociológicos (fundadores, administradores, beneficiarios). Véase un resumen de su trabajo en “Una práctica de la sociedad rural: aproximación al estudio de las capellanías en la diócesis compostelana en los siglos XVII y XVIII”, en A. Eiras Roel (ed.), *La historia social...*, op. cit., pp. 205-215.

44 E. Martínez Rodríguez, “Un dominio eclesíástico en la primera mitad del siglo XVIII: los foros del Priorato de Sar”, en A. Eiras Roel (ed.), *La historia social...*, op. cit., pp. 291-333.

45 E. Carnes García, *El Colegio de Sancti Spiritus: una colectividad rentista del clero secular de Santiago de Compostela*, tesis de licenciatura, 1981. Alonso Isorna fue obispo de Mondoñedo, León y Cuenca.

46 E. Carnes García, “Bases de mantenimiento económico del Colegio de Sancti Spiritus”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 101 (1986), pp. 89-115.

oscuro, cobrada en Galicia y en una amplia zona peninsular y percibida por varios beneficiarios, pero sobre todo por el cabildo y arzobispo compostelanos, para los que era su ingreso fundamental⁴⁷. Los trabajos publicados por Rey Castelao sobre la materia tratan numerosos aspectos relacionados con el cobro y gestión del Voto, gracias a los cuales conocemos la evolución de esta renta, el conjunto de las economías episcopal y capitular de Santiago (las más importantes y con diferencia sobre las otras sedes gallegas y de las más importantes en el ámbito hispano), la participación de la burguesía (mercantil, de oficios, burócratas y otros profesionales) en la gestión económica de la mesa capitular y episcopal, así como los argumentos esgrimidos tanto para la defensa de la legitimidad del Voto como para su abolición⁴⁸. Además de la economía de las instituciones seculares compostelanas más relevantes, se conocen los ingresos del cabildo de la catedral de Lugo y su evolución en la segunda mitad del siglo XVIII gracias a una monografía de Burgo López publicada hace unos diez años⁴⁹. A estos trabajos se han unido muy recientemente las colaboraciones de Baudilio Barreiro y Ofelia Rey a la historia de las diócesis gallegas coordinada por García Oro, y en las que además de hacerse eco de los resultados de las investigaciones precedentes se aportan algunos resultados nuevos. En el caso de la diócesis de Santiago se hace hincapié en el volumen y evolución de las rentas parroquiales desde mediados del siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XVIII, para lo que se recurre sobre todo a la documentación de las visitas episcopales⁵⁰; estos

-
- 47 Del total de las rentas del Voto, un 50% era para el cabildo, un 33% para el arzobispo, un 7% para la capilla de música de la catedral de Santiago, otro 7% para el Hospital Real y el 3% restante para otras instituciones. La renta suponía la mitad de los ingresos capitulares a mediados del XVI y a fines del XVIII más de dos tercios del total.
- 48 Véanse “Dificultades de asentamiento y cobranza del Voto de Santiago en Andalucía”, en *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía Moderna*, t. II, Córdoba, 1983, pp. 287-308; “La crisis de las rentas eclesiásticas en España. El ejemplo del Voto de Santiago”, *Compostellanum*, 3-4 (1986), pp. 365-410; “La protección jurídica de las rentas eclesiásticas en España: el ejemplo del Voto de Santiago”, *Hispania Sacra*, 39 (1987), pp. 457-504; “El Voto de Santiago en Galicia: regímenes contributivos e interpretación de sus series”, *Compostellanum*, 3-4 (1988), pp. 385-468; “Estructura y evolución de una economía rentista del Antiguo Régimen: la Mitra Arzobispal de Santiago”, *Compostellanum*, 3-4 (1990), 459-488; “El voto de Santiago en tierras de Zamora: regímenes contributivos y evolución de las series”, en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. 4, Zamora, 1993, pp. 21-46; “La interacción Iglesia-burguesía en la Galicia del período moderno”, en *La burguesía española en la Edad Moderna*, t. I, Salamanca, 1996, pp. 317-341. Con carácter más amplio, *La historiografía del Voto de Santiago. Recopilación crítica de una polémica histórica*, Santiago de Compostela, 1985, y *El Voto de Santiago: claves de un conflicto*, 1993. En “La crisis de la economía de las instituciones eclesiásticas de Galicia”, en P. Saavedra y R. Villares (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, t. I, Barcelona, 1991, pp. 261-303 se encontrarán resultados no sólo sobre las instituciones eclesiásticas seculares sino también sobre las monásticas y conventuales. A estos trabajos debe añadirse el de C. Fernández Cortizo, “Las alcabalas enajenadas en la provincia de Santiago: “los reguengos” de la mitra compostelana (ss. XV-XIX)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 2 (1993), pp. 127-142.
- 49 C. Burgo López, “La estructura económica del Cabildo de Lugo a finales del siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 2 (1993), pp. 65-83.
- 50 Véase B. Barreiro Mallón, “La diócesis de Santiago en la época moderna”, en J. García Oro (coord.), *Historia de las diócesis españolas. 14: Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, 2002, pp. 180-184, 261-269 y 294-296.

resultados, unidos a los de Ofelia Rey anteriormente citados, sirven para tener un conocimiento bastante amplio de los recursos económicos del clero diocesano de Santiago. Por el contrario, la situación económica del clero secular en las otras cuatro diócesis gallegas es menos conocida, como se pone de manifiesto en estas recientes síntesis. A partir de las informaciones del Catastro de Ensenada se establecen los datos básicos del reparto diezmal en la diócesis tudense, así como las rentas de la mesa episcopal y del clero parroquial a mediados del siglo XVIII⁵¹. Los datos que se ofrecen de la diócesis de Lugo proceden también del Catastro, y permiten establecer la participación de los distintos sectores sociales en la percepción de los diezmos y los recursos parroquiales⁵². Sobre la diócesis de Mondoñedo, una de las más pobres de la península, se ofrece una información escasa en la que destaca el apartado sobre los ingresos del clero en concepto de diezmo a mediados del XVIII y del aprovechamiento de parte de esta renta por otros sectores sociales⁵³. Por último, la diócesis orensana parece ser la más desconocida en este aspecto; en la síntesis se ofrece el reparto del diezmo según los datos del Catastro y se subraya la importancia que esta renta tenía en los ingresos de los párrocos⁵⁴.

1.3. La historia social y cultural de las instituciones eclesíásticas

El grupo social integrado por clérigos, religiosos y religiosas es fácilmente delimitable por sus particulares condiciones canónicas (la recepción de las órdenes sagradas o la profesión de los votos, según sea el caso) que suponen una segregación específica y muy clara del resto del cuerpo social, condiciones a las que hay que añadir todo lo que de ellas se deriva tanto de manera personal (formación intelectual, estilo de vida, capacidad de influencia) como institucional, ya sea dentro de la propia Iglesia como con relación a los ámbitos temporales. Además y como es bien sabido, no se trata de un grupo homogéneo; por el contrario, su complejidad interna es tan amplia como la de la sociedad de la que forma parte, de manera que para llegar a tener una visión general del estamento clerical se necesitan numerosos estudios parciales que atiendan a su diversidad por

51 Véase O. Rey Castelao, "La diócesis de Tuy en la época moderna", en *Ibíd.*, pp. 583-589 y 614-618. La propia autora advierte de la falta de estudios sobre, por ejemplo, la composición de las rentas de la mitra tudense (p. 588).

52 Véase O. Rey Castelao, "La diócesis de Lugo en la época moderna", en J. García Oro (coord.), *Historia de las diócesis españolas. 15: Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, Madrid, 2002, pp. 105-107 y 129-132. El curso seguido por las rentas de la mitra desde mediados del XVI hasta comienzos del XVIII se reconstruye a partir de varias estimaciones ya publicadas (pp. 107-108), y se advierte como en el caso tudense de la ausencia de trabajos sobre la composición de tales rentas (p. 108). En cuanto a la mesa capitular, la única fuente parece ser el trabajo ya citado de Burgo López.

53 Véase B. Barreiro Mallón y O. Rey Castelao, "La diócesis de Mondoñedo en la Edad Moderna", en *Ibíd.*, pp. 297-299. Los resultados ofrecidos en su día por Pegerto Saavedra sobre las mesas episcopal y capitular mindonienses siguen siendo fundamentales; véase *Economía, política y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 546-554.

54 Véase B. Barreiro Mallón, "La diócesis de Orense en la Edad Moderna", en *Ibíd.*, pp. 478-481. Se advierte sobre la ausencia de trabajos sobre los ingresos del clero en p. 479.

la procedencia social y geográfica, el nivel educativo, los comportamientos y claro está por los oficios y beneficios eclesiásticos, entre otras posibles variables.

Como se señaló al comienzo de estas páginas, una de las grandes líneas de investigación abordadas por el modernismo gallego a partir de finales de la década de los años sesenta fue –y sigue siendo– la historia social. Por lo que respecta al estamento eclesiástico, los análisis comenzaron de manera explícita entre finales de los setenta y comienzos de los ochenta⁵⁵. Inicialmente se plantearon al modo de la historiografía francesa (Labrousse, Mousnier, sobre todo); pero enseguida el estudio estamental del clero (atención a su número y peso demográfico, procedencias geográfica y social) se fue ampliando hacia análisis de carácter sociocultural, primero siguiendo las orientaciones de la historia de las mentalidades elaborada por historiadores como Michel Vovelle y Pierre Chaunu, por citar los que pueden resultar más representativos, y después –sobre todo a partir de comienzos de los años noventa, aunque hay producciones anteriores– abriéndose a otros análisis como los relacionados con los hábitos culturales y los comportamientos del clero, análisis en los que se advierte no sólo la influencia de la historiografía francesa sino también la de otras procedencias como la inglesa. El número de estudios ha ido en aumento desde que se iniciaron, tanto los concernientes al clero secular como a las órdenes religiosas; comenzaremos el repaso a estos trabajos por los dedicados al clero secular.

A) *El clero secular: número y comportamientos sociales y culturales*. Los primeros trabajos se presentaron en el año 1977 y tenían como objeto de estudio el bajo clero compostelano en el siglo XVIII; se trata de las tesis de licenciatura de Oscar Villán y de Eugenia Fernández, la de esta última ya comentada un poco más arriba⁵⁶. El trabajo de Villán de la Fuente se basa fundamentalmente en los expedientes de órdenes de mediados del siglo XVIII, concretamente del período 1753-1762, una documentación que contiene abundante información social y económica de los peticionarios. Un poco después, en 1981, se presentó la tesis de licenciatura de Emilio Carnes sobre los racioneros de Sancti Spiritus de la catedral de Santiago y de la que ya se comentaron más arriba sus resultados sobre la estructura económica de la institución; ahora interesa destacar el estudio de la sociología de sus miembros, de los que el autor dice que eran equiparables por las rentas percibidas a los canónigos de las colegiatas, si bien de procedencias geográficas y de nivel de fortuna y aspiraciones diferentes⁵⁷. En este mismo año se publicó *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, obra dirigida por el profesor Eiras

55 Al decir “explícita” queremos indicar que se trata de análisis monográficos. Una vez más debe reiterarse que en los trabajos de historia rural de esos años y que ya se citaron se suele incluir un estudio más o menos detallado del clero de la comarca correspondiente.

56 O. Villán de la Fuente, *Sociología del clero parroquial de la diócesis compostelana en el siglo XVIII*, tesis de licenciatura, 1977; E. Fernández Cubeiro, *Capellanías en la diócesis compostelana a finales de la Edad Moderna*, tesis de licenciatura, 1977, de la que se ofrece un resumen en “Una práctica de la sociedad rural...”, *op. cit.*

57 La parte correspondiente al análisis sociológico se publicó en “Estudio institucional del Colegio de Sancti Spiritus de Santiago de Compostela”, *Compostellanum*, 3-4 (1983), pp. 399-416.

Roel y citada en varias ocasiones, en la que además de la síntesis del trabajo de Fernández Cubeiro se incluyeron otros dos de interés en este apartado, el de Barreiro Mallón sobre los grupos urbanos compostelanos en el siglo XVIII y el de Rey Castelao dedicado al clero de esta ciudad a finales del XVII⁵⁸. El planteamiento de ambos trabajos es muy similar y se encuentra en la línea de los estudios que sobre los comportamientos religiosos y culturales se habían iniciado en Francia en la década anterior a partir sobre todo de fuentes notariales que permitían una cuantificación de comportamientos en sí mismos no mensurables, en especial los testamentos y los inventarios *post mortem*⁵⁹. En los dos estudios se utilizan estos documentos; la acumulación y seriación de resultados sobre nombramiento de herederos y de albaceas, por ejemplo, permite aproximarse a ciertos aspectos de las relaciones familiares y sociales del clero, así como las informaciones sobre los bienes materiales facilita el establecimiento de niveles de vida y las relativas a la posesión de objetos artísticos y sobre todo de libros el conocimiento de las inclinaciones intelectuales de sus poseedores. Con ellas, los autores logran establecer con claridad las diferencias entre los componentes de la jerarquía eclesiástica, desde el arzobispo compostelano hasta el bajo clero, y en el caso de Barreiro Mallón los puntos de coincidencia y de separación de los clérigos con respecto a otros grupos urbanos, la nobleza y la burguesía fundamentalmente. En el haber de estos dos trabajos hay que hacer constar no sólo el inicio de una nueva manera de afrontar entonces el estudio del clero, sino la de contribuir a la introducción y asentamiento de la historia de las mentalidades tanto en el modernismo gallego como en el español; de hecho, cuando se publicaron la bibliografía española al respecto prácticamente se reducía a la comunicación de Barreiro Mallón en las *I Jornadas de Metodología Aplicada* de 1973 y al estudio más amplio que constituyó la tesis de licenciatura que González Lopo defendió en 1981 y de la que se publicó un resumen tres años después⁶⁰.

-
- 58 B. Barreiro Mallón, “Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: definición de un estilo de vida y de pensamiento”, en A. Eiras Roel (ed.), *La historia social de Galicia...*, op. cit., pp. 449-494; y O. Rey Castelao, “El clero urbano compostelano a fines del siglo XVII: mentalidad y hábitos culturales”, en *Ibid.*, pp. 495-520. Algunos datos sobre la clerecía compostelana de los siglos XVI y XVII, aunque no tantos ni tan sistemáticos como los Barreiro Mallón y Rey Castelao, en J. E. Gelabert González, *Santiago y la tierra de Santiago...*, op. cit., pp. 293-299; los datos proceden mayoritariamente de testamentos e inventarios de bienes.
- 59 Véanse A. Eiras Roel, “La metodología de la investigación histórica sobre documentación notarial: para un estado de la cuestión. Introducción general”, y J. Meyer, “L’apport notarial à l’histoire sociale de l’époque moderne en Europe”, ambos en *La documentación notarial y la historia*, vol. I, Santiago de Compostela, 1984, pp. 13-30 y 33-73, respectivamente.
- 60 B. Barreiro Mallón, “El sentido religioso ante la muerte en el Antiguo Régimen. Un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales”, en *I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, t. V, Santiago de Compostela, 1975, pp. 181-197; D. L. González Lopo, *La actitud del hombre ante la muerte en la Galicia de los siglos XVII y XVIII (Diócesis de Tuy y Santiago)*, tesis de licenciatura, 1981, de la que se publicó un extracto, “La actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII”, en *La documentación notarial y la historia*, t. II, Santiago de Compostela, 1984, pp. 125-138. En 2001 presentó su tesis doctoral, *Las mentalidades religiosas de Antiguo Régimen en la Galicia occidental*, publicada con posterioridad con el título *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*, Santiago de Compostela, 2002.

El arranque de la investigación sobre la sociología del clero secular gallego resultaba prometedor y pronto se vio continuado con más trabajos que ampliaron el catálogo de fuentes documentales y las perspectivas del análisis. En el año 1982, en el *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, se presentaron dos en los que se dan algunos elementos precisos para caracterizar una parte del clero secular. El primero es de la autoría de Eiras Roel, y se trata de un estudio sobre las élites urbanas compostelanas a partir de documentación notarial y de las informaciones del Catastro de Ensenada, en el que como es natural parte del protagonismo corresponde al alto clero, y del que se aportan algunos parámetros (como el número de criados domésticos) para situarlo en el conjunto de la élite urbana⁶¹. El segundo, debido a Gelabert González, es un análisis sobre la tenencia de libros en Santiago en el XVI; destaca, como cabía esperar, el papel del clero, en particular del capitular, como poseedor de libros⁶². También en ese año 1982 Pegerto Saavedra defendió su amplia tesis doctoral sobre la provincia de Mondoñedo, en la que como ya se dijo más arriba hay varios apartados sobre el clero secular. Además de los epígrafes relativos a la economía clerical, deben destacarse aquí los análisis sobre la forma de vida y mentalidad de los canónigos de la catedral y del bajo clero (párrocos, capellanes y patrimonialistas), sobre las vinculaciones con la hidalguía y en general sobre la utilización del estado clerical como un modo de ascenso o al menos para lograr una vida al margen de los “cuidados del siglo”; un especial interés tiene el apartado dedicado a las medidas adoptadas por las autoridades episcopales mindonienses durante la Edad Moderna para reformar las costumbres y la labor pastoral de los clérigos tanto antes como, en especial, después de Trento⁶³.

A partir de mediados de la década de los ochenta empezarán a publicarse los resultados de investigaciones más sistemáticas y en las que se atiende a los aspectos demográficos y sociológicos del clero (número, procedencia, relaciones), así como a las actitudes y comportamientos, tanto por lo que pueden aportar para el conocimiento de las actitudes y comportamientos de la sociedad a la que pertenecen como –y es la vertiente que aquí nos interesa subrayar– para el conocimiento del control institucional que las jerarquías diocesanas y de rango superior intentaron ejercer sobre el clero a ellas subordinadas. La producción más extensa corresponde a Baudilio Barreiro, Isidro Dubert, Domingo González Lopo y Ofelia Rey Castela; a esta relación hay que añadir los nombres de María Bobillo Vázquez-Monjardín y Arturo Iglesias.

El objetivo fundamental de los trabajos de Barreiro Mallón –al menos de sus trabajos iniciales en esta línea– es relacionar los ritmos de las ordenaciones y de la cualificación de los ordenados con los de las manifestaciones de la religiosidad en la época moderna, sobre todo en la diócesis compostelana, si bien más recientemente ha

61 A. Eiras Roel, “La élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII”, en *La documentación notarial...*, op. cit., t. I, pp. 117-139.

62 J. E. Gelabert González, “La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento”, en *Ibid.*, t. II, pp. 147-163.

63 Véase el texto publicado en 1985, *Economía, política y sociedad...*, op. cit., pp. 546-566.

presentado algunos resultados sobre otras diócesis gallegas, como se indicará más adelante⁶⁴. Las fuentes que utiliza son fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, las eclesíásticas: los expedientes de órdenes, las visitas pastorales, las visitas *ad limina*, los sínodos diocesanos y las pastorales. En las sesiones del *I Encuentro sobre Religiosidad Popular* celebrado en Sevilla en 1987 dio a conocer algunos resultados sobre la evolución numérica de las ordenaciones en la diócesis de Santiago, así como sobre la procedencia geográfica de los aspirantes, usando para ello los expedientes de órdenes del período 1656-1853, junto con una primera aproximación a los problemas que las altas jerarquías eclesíásticas consideraban que debían atajar para lograr un clero “suficiente” y con formación y comportamientos “según requiere su oficio”, es decir, la falta de doctrina, la incontinenencia, el absentismo y la rudeza de costumbres⁶⁵. Las conclusiones ofrecidas entonces fueron confirmadas al poco tiempo en dos artículos en los que el autor amplió considerablemente la base documental y en los que se centraba en las cuestiones relativas al número y ritmo de las ordenaciones y a los comportamientos del clero compostelano⁶⁶. De manera sucinta, las conclusiones a las que se llega en estos trabajos son, en primer lugar, que a diferencia de lo que sucedió en otros lugares de Europa –concretamente en Francia– el ritmo de incorporaciones al estado clerical fue aumentando hasta mediados del siglo XVIII y a partir de entonces se mantuvo, pudiéndose relacionar esta evolución con la del desarrollo económico y cultural⁶⁷; en segundo lugar, que este

-
- 64 Aunque la cita resulte extensa, lo mejor para reseñar sus objetivos es reproducir las palabras del propio autor en uno de los primeros trabajos sobre la materia: “El objetivo inmediato (...) es el estudio del clero secular de la diócesis de Santiago en sus distintas manifestaciones, desde la evolución numérica del mismo, hasta su procedencia social y territorial, pasando por su comportamiento moral y cultural, tanto antes de solicitar el ingreso en el estamento eclesíástico, como a lo largo de su actividad ministerial. En síntesis, dos son los elementos básicos del análisis, número y comportamiento, todo ello visto en su contexto territorial, social, religioso y cultural. Un segundo objetivo a conseguir, en realidad el objetivo final, es poner al descubierto los ritmos e intensidades, así como las expresiones de la “religiosidad popular” (...). En función de este final trataremos los datos referentes al clero, buscando la hipotética correlación de la evolución de las ordenaciones con la oferta benéfica, con el nivel de las manifestaciones religiosas -cofradías, por ejemplo- y culturales -escuelas, preceptorías, etc.- de la sociedad, y/o con la realidad económica de cada comunidad” (B. Barreiro Mallón, “El clero de la diócesis de Santiago: estructura y comportamientos (siglos XVI-XIX)”, *Compostellanum*, 3-4 (1988), p. 469).
- 65 B. Barreiro Mallón, “Sínodos, pastorales y expedientes de órdenes: tres indicadores de la religiosidad en el noroeste de la Península”, en C. Álvarez Santaló y otros (eds.), *La religiosidad popular. II: Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona-Sevilla, 1989, pp. 72-95; sobre el clero compostelano, pp. 85-89. La primera parte de este trabajo (pp. 73-84), la dedicada a los comportamientos del clero según los datos de las visitas y actas sinodales, se refiere a Galicia y a Asturias.
- 66 B. Barreiro Mallón, “El clero de la diócesis de Santiago: estructura y comportamientos (siglos XVI-XIX)”, *Compostellanum*, 3-4 (1988), pp. 469-508; y “El clero de la diócesis de Santiago a través de las visitas pastorales, visitas al limina, registros de licencias ministeriales y concursos de curatos”, *Compostellanum*, 3-4 (1990), pp. 489-515.
- 67 “La evolución de las vocaciones eclesíásticas mantiene un ritmo ascendente hasta la última década del siglo XVIII y sostenido a partir de entonces, comportándose de acuerdo con lo anunciado por otras variables ya conocidas de la religiosidad popular. Conocido con anterioridad el proceso económico de la región, que “grosso modo” vive su buen momento durante la última parte del XVII y primera del XVIII, habremos comprobado que ambas corrientes -desarrollo económico y vocaciones eclesíásticas- siguen los mismos ritmos cronológicos” (“El clero de la diócesis de Santiago: estructura...”, *op. cit.*, p. 506).

aumento de los efectivos clericales se produjo por la incorporación creciente de los ordenados a título de patrimonio o como beneficiarios de una capellanía, habida cuenta que el número de beneficios con cura de almas y específicamente el de parroquias apenas varió durante la Edad Moderna⁶⁸; en tercer lugar, que progresivamente el mundo rural irá siendo el protagonista de ese incremento y mantenimiento de los efectivos clericales⁶⁹; y en cuarto lugar, la mejora creciente en los comportamientos culturales y morales del clero como resultado del progreso general en las condiciones educativas así como por el empeño de las autoridades diocesanas compostelanas en controlar a su clero y someterlo a las directrices emanadas del concilio de Trento⁷⁰. Sobre este aspecto y más concretamente sobre la situación del clero secular gallego en los inicios de la modernidad, ha vuelto a tratar recientemente Barreiro Mallón en dos trabajos dedicados al siglo XVI y en los que desbroza de manera pormenorizada los rasgos más característicos de un estado de cosas que fue objeto de reformas posteriores⁷¹. No obstante, el alcance real de tales controles y mejoras no debe magnificarse, pues la actuación de las autoridades episcopales recaía casi

-
- 68 “Es de destacar la gran diferencia existente entre el número de ordenados de “menores” y los que acceden al presbiterado, y, lo que es más importante, esa distancia se mantiene a lo largo de los doscientos años [1656-1853], lo que significa que el acceso a la clerecía poco tiene que ver con la búsqueda efectiva del sacerdocio como meta, ya bien por falta de interés o de título adecuado” (“Sínodos, pastorales...”, *op. cit.*, p. 87).
- 69 “El peso del campo es cada vez mayor –también aquí mejora más todavía el nivel de alfabetización– y con él lo es igualmente el de los campesinos, que son los fundadores mayoritarios de patrimonios. Aumenta, pues el número de clérigos residentes en el ámbito rural, que es donde tienen, bajo forma de patrimonio, su modo de vida. El aumento es mayor allí donde más han crecido población y riqueza, es decir, en los valles del centro-sur de la diócesis” (“El clero de la diócesis de Santiago: estructura...”, *op. cit.*, p. 506).
- 70 “En definitiva, entre el siglo XVII y el siglo XVIII se llevó a cabo una extraordinaria labor de mejora de la calidad del clero en todos los aspectos, aun cuando no se lograra modificar (...) la tipología de sus problemas de fondo, pero sí reducir enormemente su incidencia. La reforma, en cualquier caso, se desarrolló siguiendo la más estricta línea tridentina en materia moral y doctrinal” (“El clero de la diócesis de Santiago a través...”, *op. cit.*, p. 512). Se establece una periodización de ese proceso de reforma del clero secular compostelano siguiendo la actuación de los sucesivos arzobispos desde finales del XVI hasta finales del XVIII en pp. 509-512.
- 71 Véase B. Barreiro Mallón, “Clero rural y religiosidad popular en la Galicia de tiempos de Carlos V”, en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época del Emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, 2000, pp. 823-846; y “El clero secular gallego en tiempos del Cardenal Rodríguez de Castro”, en *Xornadas sobre o Cardeal Rodrigo de Castro*, Santiago de Compostela, 2001, pp. 97-114. Según el autor, dos son los grandes problemas de fondo del clero secular gallego a comienzos del XVI: las reducidas dimensiones de los beneficios parroquiales y el control de buena parte de estos beneficios por un también reducido grupo social. De esta situación se derivan en cascada una serie de consecuencias: “primera, escasa o nula preparación cultural y doctrinal; segunda, su frecuente dedicación a otras actividades, algunas de las cuales nada tenían que ver con su ministerio, con una especial afición al comercio del vino y al trato de ganado y otras que ya estaban más relacionadas con el propio clero, como era la práctica del exorcismo; tercera, comportamientos más propios del laico y del campesino en particular, que de la función y el papel que se empezaba a demandar a los clérigos; cuarta y última, incapacidad para enseñar al pueblo la doctrina de la Iglesia y de transmitirle cualquier tipo de mensaje religiosamente renovador, culto y uniforme, frente a unas formas de religiosidad popular ligada a los problemas y urgencias de la vida diaria, que no encontraban respuesta en los conocimientos científicos del momento” (“Clero rural y religiosidad popular...”, *op. cit.*, pp. 823-824).

exclusivamente sobre el clero parroquial y apenas nada sobre capellanes y patrimonistas que, como se apuntó antes, fueron en aumento⁷². Además, los derechos de presentación y patronazgo limitaban, cuando no impedían, el control de una parte de ese clero parroquial; baste con señalar que los obispos gallegos tan sólo podían ejercer este derecho sobre un 7% de los beneficios de sus diócesis⁷³. Dejamos en este punto el comentario sobre los trabajos de este autor; al más reciente, la historia de la diócesis gallega en la Edad Moderna realizada junto con Ofelia Rey, nos referiremos al final de este apartado.

Los trabajos de Isidro Dubert sobre el clero secular presentan dos claros hilos conductores, el demográfico –en particular el análisis de los núcleos familiares y de coresidencia– y el cultural. En el año 1985 presentó su tesis de licenciatura sobre las estructuras y comportamientos familiares en Santiago en el siglo XVIII y en la que, como no podía ser de otro modo, se presta atención al clero y a sus unidades domésticas⁷⁴. Resultado de la reorganización y ampliación de los materiales y resultados entonces recopilados fue un breve pero interesante estudio sobre el clero compostelano publicado al año siguiente y con el que inició sus investigaciones acerca del clero secular gallego⁷⁵. En él, a partir de la documentación censal y notarial, se ofrece un análisis detallado del tamaño y composición de los hogares del clero santiagués, de las casas en las que habitan así como de sus actitudes ante la familia. De este modo, se trazan algunos de los rasgos que diferencian entre sí al alto y bajo clero, y que los aproximan a otros grupos sociales por sus orígenes, medios y posición⁷⁶. Unas conclusiones similares obtendrá años más tarde María Bobillo en su estudio sobre el clero de la ciudad de Ourense, aunque como ella misma señala en una escala diferente habida cuenta de su menor nivel

72 “...esta conclusión sobre la dignidad del clero sólo nos atrevemos a formularla respecto al parroquial y capitular, manteniendo en cambio muchas reservas acerca de la multitud de “expectantes” –patrimonistas y capellanes y también minoristas que ven transcurrir una media de nueve años hasta el acceso al presbiterado–, dado que, en su situación de vilipendio, se dedican a cualquier negocio que les permita vivir, como lo harían un campesino o un rentista urbano” (“El clero de la diócesis de Santiago: estructura...”, *op. cit.*, p. 507).

73 Los datos que aporta Barreiro Mallón sobre las diócesis de Santiago, Ourense y Mondoñedo a comienzos de la Edad Moderna son contundentes: sobre un 7% en las dos primeras y algo más del 8% en la tercera (vid. “Clero rural y religiosidad popular...”, *op. cit.*, pp. 832-834).

74 La memoria se publicó poco después: *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, 1987.

75 I. Dubert García, “Los comportamientos del clero urbano en Galicia: el ejemplo de Santiago de Compostela en el s. XVIII”, *Compostellanum*, 3-4 (1986), pp. 443-455.

76 Ambos grupos, alto y bajo clero, presentan “posturas claramente distintas en lo que respecta al tamaño, composición de sus hogares, inmuebles que habitan y comportamientos familiares” en concordancia con los medios materiales con los que cuentan. El alto clero concibe a la familia en un sentido extenso próximo al troncal, por lo que tiende “en todo momento a ayudar a consolidar, o constituir, las bases económicas del núcleo original del cual proceden, fuente de su poder y prestigio y expresión de su conciencia como familia y como estamento”. El bajo clero, con recursos menores, tratará de mejorar la forma de vida de sus familiares, a lo que dedicarán prácticamente todo su patrimonio. Con respecto a los criados, “es común en el clero, en general, la aparición de expresiones de cariño y afecto hacia los que (...) están bajo sus órdenes, a la vez que su número es un elemento expresivo de su grado de riqueza, posición y prestigio social” (p. 452).

económico y social con respecto al compostelano⁷⁷. El primer análisis de carácter local realizado por Isidro Dubert fue ampliado más tarde al ámbito regional gallego en su tesis doctoral⁷⁸. La información contenida sobre todo en el Catastro de Ensenada le permite establecer la presencia de criados en los hogares cuyo cabeza es un clérigo, el parentesco que une a estos clérigos con los corresidentes, así como la evolución de estos núcleos en función de la edad del cabeza del hogar; estas variables se analizan de manera separada para el clero rural y para el urbano, teniendo en cuenta las diferentes situaciones socioeconómicas de ambos contextos⁷⁹. Muy recientemente, en 2002, presentó más resultados sobre la estructura de los hogares del clero rural gallego también a partir del Catastro de Ensenada⁸⁰. Con el cartografiado de las informaciones catastrales se comprueba, en términos generales, la existencia de dos comportamientos netamente diferenciados, el de la diócesis lucense de una parte y las de Ourense, Tui, Santiago y Mondoñedo de otra. En la primera, en la que el número de clérigos por habitante es mayor que en las demás, la proporción de hogares encabezados por un eclesiástico es menor que en éstas, en las que por otra parte el porcentaje de clérigos por habitante es menor⁸¹. Las explicaciones sobre estos diferentes comportamientos deben buscarse en las distintas condiciones sociales y económicas de estos dos grandes espacios⁸². Los argumentos aducidos por Isidro Dubert son, de modo sumario y entre otros, los dos siguientes. En primer lugar, las normas hereditarias seguidas en cada ámbito; en el caso lucense, la tendencia a favorecer a un heredero sobre los demás haría que la constitución de pequeños patrimonios y la fundación de capellanías para la ordenación de algún miembro de la familia con las que asegurar su situación futura –aunque mínimamente– fuese más frecuente que en la otra gran área de Galicia en la que predominaban los repartos hereditarios igualitarios⁸³. Y en segundo lugar las características específicas de la estructura ecles-

77 M. Bobillo Vázquez-Monjardín, “O clero secular nunha cidade galega do século XVIII: o caso de Ourense”, en *Historia Nova IV*, Santiago de Compostela, 1996, pp. 31-44.

78 I. Dubert García, *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna, 1550-1830 (Estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*, Sada (A Coruña), 1992. La tesis doctoral, que sirve de base a esta publicación, se presentó en 1990.

79 Se desarrollan estas cuestiones en *Ibid.*, pp. 167-176.

80 I. Dubert, “La vida doméstica del clero rural gallego a finales del Antiguo Régimen”, en M. Román Martínez y M. A. Novoa Gómez (eds.), *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, 2002, pp. 101-118.

81 Para los datos sobre la proporción de clérigos seculares con respecto a la población laica, véase O. Rey Castelao, “Edad Moderna: Iglesia y Religión”, en M. V. García Quintela (ed.), *Las religiones en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1996, pp. 169-173, trabajo al que se remite el autor. En cuanto a la presencia de clérigos a la cabeza de un hogar, Dubert destaca que ésta se constata, con algunas oscilaciones, en el 75% de los núcleos rurales del occidente gallego y de la antigua provincia de Mondoñedo, mientras que en el interior (antigua provincia de Lugo y norte de Ourense) esta presencia se reduce al 49% de los núcleos rurales; véase “La vida doméstica...”, *op. cit.*, pp. 102-104.

82 Una visión general de las condiciones sociales y económicas de Galicia en la Edad Moderna se puede encontrar, entre otros lugares, en P. Saavedra y R. Villares, “Galicia en el Antiguo Régimen: la fortaleza de una sociedad tradicional”, en R. Fernández (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, 1994, pp. 434-504.

83 Se desarrolla este argumento en p. 105.

sial lucense, con unas parroquias más bien pequeñas, formadas por aldeas más dispersas y con menores densidades de población que en el occidente gallego, y mayoritariamente sujetas a derechos de presentación ajenos a su obispo; todo ello se traduce en sedes parroquiales con ingresos diezmales en general más bajos que las occidentales, situación agravada por las intromisiones laicas en su cobro en detrimento de los párrocos, y con ingresos por derechos de estola (bautizos, bodas, entierros y funerales, encargos de misas, entre otras funciones) también menores. La concurrencia de todos estos elementos explicaría tanto el mayor número relativo de clérigos –de los que buena parte eran clérigos expectantes– con respecto al occidente y norte de Galicia, sus menores disponibilidades económicas y por tanto también el que hubiese menos hogares encabezados por ellos⁸⁴.

La segunda línea de análisis de Isidro Dubert sobre el clero secular está más relacionada con los trabajos interesados en la historia de la cultura y de las mentalidades; en particular con los dedicados al estudio de las manifestaciones culturales del campesinado y sus relaciones con el mundo de la cultura de las élites sociales, unas relaciones que pueden caracterizarse por su progresivo alejamiento y por el también progresivo intento de éstas por controlar las de aquél. En el campo de la religiosidad este control tenía como objetivo la “re Cristianización” de las masas populares, para lo que previamente la Iglesia tenía que acometer la tarea de reformar al clero, agente natural de esa re Cristianización, una tarea que se inició a finales del siglo XV y notablemente impulsada a partir del Concilio de Trento. Este es, a grandes rasgos, el planteamiento general con el que Isidro Dubert analiza al clero secular en la serie de trabajos que sobre la materia comienza a publicar desde comienzos de los años noventa, el del proceso de “clericalización” como condición necesaria para la “cristianización” del campesinado⁸⁵. Para ello utiliza la documentación que recoge las disposiciones de las autoridades eclesíásticas sobre los comportamientos de sus clérigos como los sínodos y visitas pastorales, ya empleada en otros estudios, a los que añade las causas judiciales seguidas en los tribunales eclesíásticos gallegos que permiten un conocimiento más profundo de las conductas que se querían corregir⁸⁶. A través de unas y otras pone de relieve las resistencias de la cultura popular campesina –en el ámbito urbano los cambios se introducen antes y de manera más intensa– y también de ciertos sectores del clero como el parroquial y sobre todo del expectante

84 *Ibid.*, pp. 105-109.

85 I. Dubert García, “La huella de la transgresión en el mundo eclesíástico de la Galicia interior (1600-1830)”, *Compostellanum*, 3-4 (1994), pp. 371-389; “A cultura popular na Galicia rural do Antigo Réxime, 1500-1830. Ofensivas y resistencias”, *Grial*, 122 (1994), pp. 235-254; “La domesticación, la homogeneización y la asimilación de las conductas del clero gallego del Antigo Régimen a la idealidad del modelo tridentino, 1600-1850”, en J. M. Donézar y M. Pérez Ledesma (eds.), *Antigo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, t. 2, Madrid, 1995, pp. 477-495; “Alma de curas y cura de almas. Moral y comportamientos eclesíásticos en la Galicia interior durante el Antigo Régimen (1600-1830)”, en M. V. García Quintela (ed.), *Las religiones...*, *op. cit.*, pp. 379-411. En colaboración con C. Fernández Cortizo (1994), “Entre el regocijo y la bienaventuranza: Iglesia y sociabilidad campesina en la Galicia del Antigo Régimen”, en M. Núñez (coord.), *El rostro y el discurso de la fiesta*, Santiago de Compostela, 1994, pp. 237-262.

86 Según su clasificación de las causas seguidas en el provisorato de la diócesis de Lugo en la Edad Moderna (unas quinientas), estos son los motivos por los que se abrieron y sus porcentajes sobre el total:

que ralentizaron los efectos de la actuación episcopal. Sus conclusiones, pues, coinciden en términos generales con los de Baudilio Barreiro que se apuntaron más arriba; lo que nos interesa destacar aquí es la diferenciación que establece en los ritmos de progresión de las medidas de control y regeneración clerical. Según la documentación manejada por el autor, en el interior de Galicia y más exactamente en la diócesis lucense, la campaña de clericalización y sus efectos se retrasaron más o menos un siglo –no se comienzan a notar hasta entrado el siglo XVIII– con respecto a lo ocurrido en otros ámbitos diocesanos como el de Santiago, tanto por ser la lucense una sede de tránsito como por las características geográficas de la diócesis⁸⁷. Al final del apartado volveremos sobre estas conclusiones y el último trabajo de Isidro Dubert acerca del clero secular de Lugo.

El contexto en el que cabe inscribir las aportaciones de González Lopo es el del estudio de las actitudes y comportamientos religiosos en Galicia en la Edad Moderna, al que ha dedicado gran parte de su trabajo y a cuyos resultados ya nos hemos referido anteriormente. Con esa intención, la de conocer los intentos de las autoridades eclesiásticas para la “re Cristianización” de los fieles –en particular del mundo campesino– y al tiempo y como una condición para la misma la de su clero, González Lopo ha estudiado la documentación de sínodos y visitas pastorales de las diócesis de Santiago y Tui⁸⁸. Las conclusiones a las que llega no alteran el panorama trazado por los trabajos anteriores y añade más evidencias para afirmar las limitaciones del proceso de reforma clerical, unas limitaciones que a su juicio se aprecian más en el ámbito disciplinar que en el moral e intelectual⁸⁹; tales limitaciones no eran otra cosa que un reflejo del hecho –ya subrayado

malos tratos (28,5%); comportamientos sexuales (24,4%); desatención de obligaciones pastorales (7,4%); “mala vida”, como embriaguez, prácticas usurarias y otros comportamientos (6%); incumplimiento de la obligación de residencia (5,6%); apropiación de bienes (5,4%); causas relacionadas con el cobre de diezmos y otras rentas (5%); las relacionadas con el cumplimiento del precepto pascual (4,6%); las concnientes con el uso del patrimonio eclesiástico (2,4%); y el conjunto de aquellas causas de difícil acomodo tipológico (10%). Véase I. Dubert García, “Alma de curas y cura de almas...”, *op. cit.*, p. 383.

- 87 “El retraso de casi un siglo en Lugo respecto a las otras diócesis gallegas en la aplicación del proceso que debe conducir a la moralización de su clero es el resultado, en sus primeras fases, de la consideración de esta sede como un mero lugar de tránsito por los distintos obispos que la ocuparon hasta 1718 (...). A esta situación contribuye también el hecho de encontrarnos en una diócesis cuyas peculiaridades geográficas dificultan la comunicación y el control que las autoridades lleguen a ejercer sobre unas parroquias que, por norma general, se encuentran aisladas, dispersas y poco pobladas, siendo este un elemento que por sí solo contribuye a la relativa impermeabilidad de sus pastores a las disposiciones sinodales” (I. Dubert García, “La huella de la transgresión...”, *op. cit.*, pp. 374-375). La descripción de las condiciones generales del territorio diocesano lucense y de las particulares de su clero se encontrará en su reciente trabajo “La vida doméstica...”, *op. cit.*, que ya se ha reseñado un poco más arriba.
- 88 D. González Lopo, “El sínodo perdido del Arzobispo Tabera (1532): un intento de reconstrucción”, *Compostellanum*, 3-4 (1996), pp. 409-420; “Aspectos de la vida religiosa barroca: las visitas pastorales”, en M. V. García Quintela, *Las religiones en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1996, 413-450; y en colaboración con A. Presedo Garazo, “A visita pastoral de Juan Manxón ó arcediagado de Cornado en 1519”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 110 (1998), pp. 31-72.
- 89 “Es cierto que estas [condenas de las disposiciones episcopales] no nos permiten medir el grado de intensidad de las transgresiones, pero sin duda su existencia (...) nos demuestra el fracaso de algunos aspectos de la labor reformadora de la jerarquía, señaladamente en el campo disciplinar y en especial con respecto al clero mercenario” (“Aspectos de la vida religiosa...”, *op. cit.*, pp. 419-420).

en trabajos anteriores y en particular en los de Barreiro Mallón y Isidro Dubert— de la procedencia rural de buena parte del clero, una procedencia además creciente, y que habrían sido acentuadas por la también creciente crítica anticlerical de finales de la Edad Moderna⁹⁰.

Los trabajos citados hasta aquí giran fundamentalmente alrededor del clero parroquial y sobre todo del expectante, mayoritariamente rural; por el contrario, la atención prestada de modo específico al alto clero puede calificarse como de menor hasta los últimos diez años. Prácticamente no se encuentran monografías sobre dicho grupo desde una perspectiva sociocultural hasta finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa⁹¹, si dejamos a un lado la inclusión de este sector en algunos de los trabajos ya citados—como los de Pegerto Saavedra, Baudilio Barreiro y Ofelia Rey entre otros⁹²—, así como el hecho de que al hablar del control del bajo clero en realidad se está hablando también de la actuación del alto clero y, por tanto, sobre sus concepciones de la Iglesia y la sociedad⁹³. En el año 1988 Rey Castelao presentó sus primeras conclusiones sobre el alto clero gallego en la segunda mitad del siglo XVIII, en un trabajo realizado a partir de fuentes impresas, diocesanas, capitulares y notariales y con el objetivo de establecer las diferencias si las hubiere entre su situación antes y después del Concordato de 1753⁹⁴. El grupo clerical que se estudia corresponde a los miembros de los cinco cabildos capitulares y de las doce colegiatas existentes en Galicia, un grupo que está muy lejos de ser homogéneo⁹⁵. De estas instituciones se analizan el número de sus canonjías y su diversidad (dignidades, canónigos, racioneros), los modos de provisión, las titulaciones académicas de sus miembros, la permanencia en los cargos y en su caso las promociones a

90 “Son muchas las causas que explican la ruptura del viejo modelo religioso que se consolida durante el siglo XVII y vive sus momentos más esplendorosos en las décadas que están a caballo de las dos centurias—causas que además no surgen repentinamente ni de modo espontáneo, sino que son consecuencia de una lenta erosión—, pero el éxito incompleto de la reforma del clero es sin duda una de ellas, unida a la testarudez de no querer reconocer los propios errores obstinándose en mantener una realidad cada vez menos aceptable para los fieles” (*Ibid.*, p. 421).

91 Insistimos en la perspectiva sociocultural, pues desde el punto de vista económico ya hemos visto que hay trabajos que se ocupan de las élites eclesíásticas gallegas desde mucho antes.

92 Nos referimos a P. Saavedra, *Economía, política y sociedad...*, *op. cit.*; B. Barreiro, “Las clases urbanas...”, *op. cit.*; O. Rey, “El clero urbano...”, *op. cit.*

93 Al respecto, además de otros trabajos ya citados anteriormente, véase O. Rey Castelao, “La Iglesia gallega en tiempos de Felipe II: la aplicación del Concilio de Trento”, en J. Martínez Millán (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica. III: Inquisición, religión y confesionalismo*, Madrid, 1998, pp. 341-364, especialmente pp. 344-350.

94 O. Rey Castelao, “El alto clero gallego en tiempos de Carlos III”, en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, t. II, Madrid, 1990, pp. 579-600.

95 Las diferencias de rango eclesíástico, rentas y prestigio social son notables entre el cabildo compostelano y los de Lugo, Ourense, Tui y Mondoñedo, así como entre éstos y los de las colegiatas; la consideración, no obstante, de las canonjías de las colegiatas como un medio para el ascenso eclesial y social, justifica el que se le considere como alto clero o si se prefiere como clero medio: “la entrada en esas iglesias colegiales se pretendía que sirviese, hacia el futuro, para hacer carrera en otras de mayor categoría y, en lo inmediato, para contentar las aspiraciones sociales de determinados grupos locales” (*Ibid.*, p. 581).

otros superiores, los comportamientos familiares y sociales según las informaciones testamentarias, así como un breve análisis de la evolución en el siglo XVIII de los ingresos del alto clero. La conclusión final en relación con el objetivo inicialmente establecido, es que el Concordato introdujo algunos cambios en la procedencia y preparación del alto clero, pero que no alteraron sustancialmente a las instituciones capitulares; en cuanto a sus ingresos, apenas hay modificaciones a lo largo del siglo⁹⁶. Los comportamientos culturales de la elite clerical fueron abordados por la autora en otros trabajos posteriores en los que analiza la participación del clero en la enseñanza, la producción bibliográfica y el mecenazgo artístico⁹⁷. El cabildo catedralicio compostelano, el más relevante de entre los gallegos, ha sido objeto de un estudio sociológico por parte de Arturo Iglesias a partir de los expedientes de limpieza de sangre y para un período cronológico que va desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVIII⁹⁸. Gracias a la información de los expedientes, el autor traza la evolución de variables como la procedencia geográfica, la procedencia social, la edad y la formación de los aspirantes a las prebendas catedralicias. A estos estudios sobre los canónigos compostelanos hay que añadir el realizado por Bobillo Vázquez-Monjardín sobre los comportamientos religiosos de los capitulares orensanos a través de los contenidos de sus testamentos⁹⁹.

96 “...el concordato no supuso una transformación profunda. Un mayor localismo, si atendemos a la reducción del número de prebendados foráneos, pero no así si consideramos el número de prebendados formados en las instituciones de enseñanza gallegas; una mejora del nivel de las titulaciones académicas, si tenemos en cuenta sólo los datos gallegos, ya que no resisten la comparación con el resto de los cabildos del país. Una mayor estabilización del clero catedralicio, a cambio de la frustración de sus perspectivas de ascenso. Una cierta renovación de sus comportamientos internos, pero limitada a una minoría” (*Ibid.*, pp. 595-596).

97 Véanse O. Rey Castelao, “Producción impresa y promoción eclesiástica en la Galicia de fines del Antiguo Régimen”, en A. Vigo Trasancos, *Cultura, poder y mecenazgo*, Santiago de Compostela, 1998, pp. 281-319; varios capítulos y apartados de su *A Galicia clásica e barroca*, Vigo, 1998; y algunos pasajes de “La cultura y sus expresiones en una ciudad clerical y universitaria”, en E. Portela (coord.), *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 369-429.

98 A. Iglesias Ortega, “Análisis sociológico del Cabildo compostelano a través de los expedientes de limpieza de sangre”, *Compostellanum*, 3-4 (1996), pp. 421-450. Más recientemente ha publicado una relación nominal de los expedientes conservados y que será sin duda un buen instrumento para avanzar en el estudio de los miembros del cabildo compostelano: “Los expedientes de limpieza del Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela: un elenco de los canónigos compostelanos”, *Compostellanum*, 1-2 (2000), pp. 301-337. Del mismo año es también su estudio sobre la biblioteca de un canónigo de la catedral de Santiago de mediados del siglo XVIII, y que tiene un indudable interés desde el punto de vista cultural: “La biblioteca del canónigo doctoral Velasco Pérez de Ibias”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 9 (2000), pp. 235-261. A estos trabajos sobre los perfiles sociológicos del cabildo compostelano, cabe añadir el de S. Rial García, “*Casar doncellas pobres*, paradigma de la caridad eclesiástica”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 3 (1994), pp. 71-85, dedicado a la obra pía fundada por el cardenal Tavera a finales del primer tercio del siglo XVI –la primera noticia es de 1537–, y que debía administrar el cabildo; en realidad, en esta obra pía se incluían las fundaciones de otros arzobispos y capitulares compostelanos, además de la propia de Tavera.

99 M. A. Bobillo Vázquez-Monjardín, “Los capitulares de la catedral de Ourense ante la muerte en el siglo XVIII. Algunos apuntes a la luz de los testamentos conservados en el AHPOR”, *Boletín de Estudios del Seminario “Fontán-Sarmiento”*, 18 (1997), pp. 41-50.

El episcopado gallego también ha sido objeto de recientes estudios; concretamente, el episcopado del siglo XVI ha sido analizado en dos artículos por González Lopo¹⁰⁰. En ambos, además de analizar las condiciones particulares de cada diócesis y sede episcopal, se estudian las edades de acceso al cargo, la duración del mismo, los orígenes sociales y geográficos de los preladados, la formación intelectual, los cargos ocupados anteriormente y en su caso los desempeñados posteriormente, las tareas emprendidas por los preladados en sus diócesis y también por algunos en el Concilio de Trento. En general, y siguiendo las conclusiones del autor, puede decirse que el episcopado gallego de la primera mitad del XVI se ocupó primeramente en las tareas de gobierno de la Monarquía encomendadas por Carlos I; precisamente el acceso a las sedes episcopales fue en muchos casos una recompensa a su trabajo en Audiencias y Consejos. En la segunda mitad del siglo, por el contrario, el episcopado gallego parece atender más a la reforma de sus diócesis siguiendo los dictados tridentinos¹⁰¹.

Como ya apuntamos más arriba, recientemente se ha publicado una historia de las diócesis gallegas cuyos capítulos correspondientes a la Edad Moderna son obra de Barreiro Mallón y Rey Castelao¹⁰². Por lo que respecta al tratamiento del clero secular, debe señalarse el esfuerzo realizado por hacer una síntesis amplia de todo lo que hasta el momento se conoce, para lo que se recurre a la información y resultados de trabajos precedentes –unos ya citados aquí y otros que se mencionarán más adelante–, a los que se añade en algunos casos nuevos resultados obtenidos de documentación inédita¹⁰³. El desarrollo se ajusta en lo esencial a un recorrido cronológico, desde finales del siglo XV hasta comienzos del XIX; se pasa revista a quiénes fueron y qué hicieron sus respectivos preladados, a la composición y el funcionamiento de los cabildos catedralicios y de colegiadas, al número y evolución del clero diocesano, a su poder económico y social, así como a sus actividades y su reflejo en la religiosidad popular y en otros ámbitos (ermitas, cofradías, fundaciones asistenciales y educativas). En los casos de las diócesis de Lugo, Ourense y Tui se incluye un apartado inicial dedicado a la organización territorial de cada una de ellas, y en el de Santiago a las vicarías de Alba y Aliste. Se presta una atención especial al proceso de reforma del clero en especial a partir del Concilio de

100 D. González Lopo, “El episcopado gallego en tiempos de Carlos V”, en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época del Emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, 2000, pp. 135-169; y “El alto clero gallego en tiempos de Felipe II”, en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la Monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, 1998, pp. 311-343.

101 Véase también O. Rey Castelao, “La Iglesia gallega en tiempos de Felipe II...”, *op. cit.*

102 B. Barreiro Mallón, “La diócesis de Tui en la época moderna”, y O. Rey Castelao, “La diócesis de Tui en la época moderna”, ambos en J. García Oro (coord.), *Historia de las diócesis españolas. 14 : Santiago de Compostela y Tui-Vigo*, Madrid, 2002, pp. 177-352 y 571-664 respectivamente; O. Rey Castelao, “La diócesis de Lugo en la época moderna”, B. Barreiro Mallón y O. Rey Castelao, “La diócesis de Mondoñedo en la Edad Moderna”, y B. Barreiro Mallón, “La diócesis de Ourense en la Edad Moderna”, los tres en J. García Oro (coord.), *Historia de las diócesis españolas. 15 : Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Ourense*, Madrid, 2002, pp. 95-165, 255-317 y 471-508 respectivamente.

103 En un apartado anterior ya nos hemos referido al estudio que se hace en estos trabajos de los aspectos económicos del clero secular y órdenes religiosas.

Trento, del que se trata en cada caso de establecer sus logros y limitaciones. En este aspecto –como en otros– la diócesis de Santiago es la que resulta mejor conocida, por lo que la síntesis de Baudilio Barreiro sobre la misma es más amplia y más densa que las concernientes a las otras cuatro diócesis y en cierto modo puede decirse que sus conclusiones sirven de guía para la interpretación de los datos, menos abundantes, de las demás¹⁰⁴. Los resultados finales sobre el estado y evolución del clero secular compostelano que aquí presenta Barreiro Mallón no difieren, claro está, de las que él mismo presentó en sus trabajos anteriores y a los que ya se ha hecho referencia, por lo que no insistiremos en ellos¹⁰⁵. Por lo que se refiere a la mindoniense, se hace hincapié en su pequeño tamaño, en el peso considerable del mundo rural, en el creciente número de clérigos patrimonistas y capellanes, y en sus consiguientes efectos sobre el control del clero y la consolidación de la reforma iniciada a finales del XVI¹⁰⁶. La diócesis orensana está necesitada de mayores estudios en este campo por lo que sus resultados, como remarca Barreiro Mallón, son del todo provisionales¹⁰⁷; con todo, merece destacarse el alto porcentaje de clero sin cura de almas y la amplitud de los derechos de presentación de nobleza y monasterios en detrimento del obispo¹⁰⁸. La diócesis tudense presenta algunos rasgos similares a las anteriores, como el alto número de clérigos sin funciones pastorales¹⁰⁹; pero tiene también algunos rasgos específicos derivados de diversas circunstancias y episodios políticos que marcaron la evolución de la diócesis, como las alteraciones de finales de la Edad Media, su carácter fronterizo con Portugal, y las modificaciones del mapa parroquial en tiempos de Carlos III¹¹⁰. La situación del clero diocesano lucense, por su parte, aparece condicionada en esta síntesis por dos circunstancias, las peculiaridades geográficas y sociales del territorio y el alto número relativo de clérigos –de los

104 Una muestra clara del diferente nivel de información entre esta diócesis y las otras la tenemos en que, por ejemplo, en el caso Tui tan sólo se cuenta con los datos del Catastro de Ensenada de mediados del siglo XVIII y con los de la obra de Ávila y La Cueva para comienzos del XIX para establecer el número y situación del clero secular tudense; véase O. Rey Castelao, “La diócesis de Tuy...”, *op. cit.*, pp. 610-618. Sobre la de Ourense, Barreiro Mallón advierte de la falta de estudios sobre las visitas pastorales y los expedientes de órdenes; véase “La diócesis de Orense...”, *op. cit.*, p. 497.

105 En este caso pueden verse en “La diócesis de Santiago...”, *op. cit.*, pp. 351-352.

106 B. Barreiro y O. Rey, “La diócesis de Mondoñedo...”, *op. cit.*, p. 317.

107 “Futuras investigaciones deberán incidir en muchos de los aspectos aquí recogidos (procedencia zonal y socio-económica del clero, evolución de los comportamientos de éste, ritmos de las reformas, mentalidades populares, etc.), de modo que nuestro texto no tiene un carácter definitivo” (B. Barreiro, “La diócesis de Orense...”, *op. cit.*, p. 508). Algunos de estas carencias se atienden en C. Fernández Cortizo, “Las Indias de estas partes: la reforma del clero y del pueblo en el obispado de Ourense (1500-1650)”, en *XII Xornadas de Historia de Galicia*, Ourense, 2000 (en prensa); agradecemos al autor que nos haya permitido la consulta de este trabajo todavía inédito.

108 *Ibid.*, pp. 499-508. Según los datos del Censo de Floridablanca, hacia 1787 en la diócesis había 1.082 clérigos de los que un 56% eran patrimonistas, capellanes y clérigos de menores (p. 504). En cuanto a los derechos de presentación, casi dos tercios de las presentaciones estaban en manos de nobleza, monasterios y en menor medida de las órdenes militares (pp. 505-508).

109 A finales del siglo XVI al menos un tercio, y a mediados del XVIII más de tres cuartos, un contingente que constituía “un abultado e incómodo sector sin apenas control cuyas características no eran distintas a las de la diócesis de Santiago” (O. Rey, “La diócesis de Tuy...”, *op. cit.*, p. 612).

110 *Ibid.*, pp. 663-664. La autora insiste, no obstante, en la necesidad de seguir investigando sobre esta diócesis.

que más de la mitad eran patrimonistas y capellanes a finales del siglo XVIII– con respecto a la población de la diócesis. Ambas circunstancias, puestas de manifiesto en los trabajos de Isidro Dubert ya comentados, son las que sirven a Rey Castelao para abundar en el retraso observado en el proceso de reforma clerical en esta diócesis con respecto a las otras cuatro de Galicia¹¹¹. En su interpretación del proceso se insiste sobre todo en los condicionantes económicos, y se relega a un lugar muy secundario –al menos eso parece– la acción reformadora de los obispos lucenses; de hecho, son el argumento central de su explicación sobre la evolución de las ordenaciones en el XVIII¹¹². Sin embargo, Isidro Dubert ha vuelto a llamar la atención precisamente sobre los efectos de la actividad episcopal lucense en el control de su clero en un trabajo presentado con posterioridad a la publicación del trabajo de Rey Castelao; en él, y sin olvidar la evidente influencia de las condiciones del medio, se insiste en la eficaz, aunque tardía, acción reformadora de los obispos lucenses del XVIII¹¹³. Ambas explicaciones ponen de manifiesto la

-
- 111 “En fin, la mejora del clero lucense chocó con el excesivo número de eclesiásticos y la amplitud del espacio en el que éstos vivían, con la ausencia de núcleos urbanos que irradiaran influencia cultural, con su pobreza y la de sus familias y feligreses, con los obstáculos derivados de los derechos de presentación, de los conflictos generados por los de visita y por la dificultad de llevar éstas a cabo, y otras muchas causas que los obispos trataron de paliar con los mismos instrumentos que en otras diócesis: sínodos, pastorales, creación de centros de enseñanza, etc” (O. Rey, “La diócesis de Lugo...”, *op. cit.*, p. 136; véase también el resumen de conclusiones en p. 165).
- 112 Rey Castelao, que parte de una peculiar consideración global de los datos de expedientes de órdenes lucenses facilitados por Dubert García (“La domesticación...”, *op. cit.*, p. 481), concluye que la paulatina reducción de las ordenaciones en la segunda mitad del XVIII se debió a causas económicas: “a la búsqueda de otras salidas profesionales y a la dificultad progresiva de establecer patrimonios y capellanías a título de las cuales ordenarse, habida cuenta de la saturación y del progresivo empobrecimiento de la diócesis” (O. Rey, “La diócesis de Lugo...”, *op. cit.*, p. 129).
- 113 I. Dubert García, “Montagnes, clercs et vocations religieuses dans la Galice intérieure, 1685-1859”, en *Colloque International “Religion et Montagne en Europe de l’Antiquité à nos jours”*, Tarbes (Francia), 30 de mayo-2 de junio de 2002, en prensa; agradecemos al autor que nos haya facilitado el texto de este trabajo aún inédito. En él se estudia de modo desagregado la evolución de las ordenaciones en la diócesis de Lugo entre las fechas indicadas; se separan las ordenaciones de aquellos que proceden de otras diócesis de las de los oriundos, y a su vez en cada grupo entre la evolución que siguen las ordenaciones de prima tonsura y las de presbítero. El análisis por separado le permite al autor establecer la caída estrepitosa de las ordenaciones de foráneos a partir de la década de 1740, tanto de prima tonsura como de presbíteros, un hecho que relaciona con el mayor control tanto en las diócesis de origen como en la lucense. En cuanto a las ordenaciones de los lucenses, si bien es cierto que hay un lento retroceso en su conjunto a partir de mediados del XVIII (como queda de manifiesto en los datos que aporta en “La domesticación...”, *op. cit.*, p. 481), su estudio por separado le permite establecer que el número de los ordenados de presbíteros disminuye de manera constante a partir de mediados del siglo XVIII, mientras que las ordenaciones de prima tonsura, tras algunos altibajos, se incrementan a partir de la década de 1770. Según Dubert García, la explicación del retroceso en las ordenaciones presbiterales habría que buscarla –al igual que en el caso de las ordenaciones de foráneos– en la creciente eficacia del control ejercido por los obispos lucenses desde mediados del XVIII (más visitas episcopales, medidas para mejorar la formación del clero, intensificación de la actividad del juez eclesiástico), lo que cabe interpretar que tal control disuadió a quienes habían recibido alguna de las órdenes previas de acceder a un presbiterado sujeto a una mayor vigilancia. Por lo que se refiere al aumento de ordenaciones de prima tonsura desde más o menos 1770, el autor recurre al argumento económico (mejora en la coyuntura general del interior gallego desde 1770) para explicarla y afirmar la diferente consideración que del estamento clerical tenían el episcopado (que trataba de controlarlo y someterlo a principios pastorales, morales y canónicos) y la sociedad gallega del interior (que seguía viendo en él un recurso económico y social).

necesidad de tener presente el carácter complejo de algo en principio tan simple como el número de ordenaciones; complejidad que deriva de su dependencia de otras variables a su vez complejas (coyuntura económica, estructura social, circunstancias políticas y eclesiásticas, mentalidad religiosa, aspiraciones personales,...) que no siempre influyen de la misma manera, y que obliga por tanto a tener presente al mayor número posible de ellas.

B) *La historia social de los regulares*. Así como los estudios sobre las economías monásticas y conventuales fueron pronto abordadas por el modernismo gallego, los relacionados con los perfiles sociológicos de los regulares afincados en Galicia tardaron un poco más en abrirse paso. Los primeros trabajos en los que se trata de establecer el número de personas que viven en casas religiosas gallegas así como sus procedencias geográficas y sociales son los relacionados con las tesis doctorales de Pegerto Saavedra sobre la antigua provincia de Mondoñedo (1982) y de Concepción Burgo López sobre el monasterio benedictino de San Paio (1986) y a las que ya hemos hecho referencia aquí en varias ocasiones¹¹⁴. A finales de la década de los ochenta se publicó un amplio estudio de Barreiro Mallón y Rey Castelao sobre algunos conventos franciscanos gallegos, concretamente los de San Francisco y San Lorenzo en Santiago, y el de San Antonio de Herbón; las informaciones de los libros de registro de novicios son las fuentes básicas de esta monografía en la que se aborda la evolución numérica de las incorporaciones al convento, así como las edades, procedencias geográficas y sociales de los novicios¹¹⁵. Tras estos primeros estudios, la publicística sobre la materia crecerá notoriamente en la década de los noventa tanto en número como en aspectos investigados. Se continuaron los análisis sobre los residentes en los conventos y monasterios, tanto masculinos como femeninos, análisis a los que en algunos casos se suma el de las condiciones establecidas por las correspondientes instituciones para la admisión de novicios o novicias¹¹⁶. A éstos se añaden algunos trabajos centrados en las reformas experimentadas por las órdenes religiosas y sus repercusiones en las casas que tenían en Galicia y sus entornos sociales¹¹⁷.

-
- 114 P. Saavedra Fernández, "La procedencia social del clero regular gallego en los tiempos modernos: las comunidades de la provincia de Mondoñedo", en *I Coloquio sobre monacato gallego*, 1981 (texto inédito); id., *Economía, política y sociedad...*, op. cit., pp. 534-540; C. Burgo López, *Un dominio monástico femenino...*, op. cit.
- 115 B. Barreiro Mallón y O. Rey Castelao, "El clero regular mendicante en Galicia: evolución numérica, procedencia social y comportamientos de los franciscanos (ss. XVI al XIX)", *Archivo Ibero-Americano*, 49 (1989), pp. 459-490.
- 116 O. Rey Castelao, "Cistercienses y benedictinos en la Galicia moderna: evolución numérica y análisis social", en *Actas del Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal*, vol. I, Ourense, 1992, pp. 309-328; B. Barreiro Mallón, "El monacato femenino en la Edad Moderna. Demografía y estructura social", en *I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, t. II, León, 1993, pp. 57-74. Véanse, claro está, los apartados correspondientes de los tomos 14 y 15 de la *Historia de las diócesis españolas* que ya han sido citados en varias ocasiones.
- 117 C. Fernández Cortizo, "La reforma de las Órdenes de San Benito y del Cister en Galicia en tiempos de Carlos V", en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época del Emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, 2000, pp. 847-877; O. Rey Castelao, "La Iglesia gallega en tiempos de Felipe II: la aplicación del Concilio de Trento", en J. Martínez Millán (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, t. III, Madrid, 1998, pp. 351-360; O. Rey Castelao, "El clero regular gallego en tiempos de la fundación monfortina del Cardenal Rodrigo de Castro", en *Xornadas sobre o Cardeal Rodrigo de Castro*, Santiago de Compostela, 2001, pp. 61-84.

También en los años noventa, y siguiendo la estela de los estudios de historia cultural dedicados al libro, a la lectura y a la enseñanza en la Edad Moderna, se empezaron a publicar algunos resultados con respecto a los conventos y monasterios gallegos. De las bibliotecas de estos centros religiosos, que según Rey Castelao deben considerarse como referencias culturales de primer orden en el mundo urbano y semiurbano del período moderno, se conocen bastantes datos de sus tamaños, de su composición, de sus procesos de formación e incluso en algún caso de la circulación de sus fondos¹¹⁸. La actividad desarrollada en Galicia por la Compañía de María en el terreno educativo femenino ha sido objeto de análisis en dos interesantes trabajos de Margarita Sanz que son el resultado de sus investigaciones más amplias sobre la alfabetización y educación en la Edad Moderna en Galicia¹¹⁹.

Al tratar de la enseñanza y las órdenes religiosas, hay que referirse necesariamente a su intervención en la Universidad de Santiago, referencia que aprovecharemos para señalar la vinculación y participación en ella de otros organismos eclesiásticos¹²⁰. Los primeros resultados sobre la Universidad elaborados de modo sistemático son de mediados de los setenta; son dos tesis de licenciatura dirigidas por Eiras Roel y realizadas por Barreiro Fernández y Martínez Rodríguez. El trabajo de Barreiro Fernández tenía como objetivo central el estudio de las reformas de la Universidad en el XVIII, en especial la

-
- 118 Un estado de la cuestión sobre los estudios del libro y la cultura letrada en España en la Edad Moderna en B. Barreiro Mallón, "Revisionismo metodológico y metodología aplicada en la historiografía de la cultura letrada española en las dos últimas décadas", en *VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 335-367. En cuanto a las bibliotecas de las órdenes religiosas en Galicia, véanse los trabajos de O. Rey Castelao, "Las bibliotecas institucionales en la Galicia de fines del Antiguo Régimen", en P. Fernández Albaladejo y M. Ortega López (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, t. 3, Madrid, 1995, pp. 583-594; *A Galicia clásica e barroca*, Vigo, 1998; "Las bibliotecas de los frailes Terceros Franciscanos de Galicia: un toque de innovación", en M. Romaní Martínez y M. A. Novoa Gómez (eds.), *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, 2002, pp. 251-266; "Las bibliotecas de los regulares de la diócesis de Santiago", en J. García Oro (coord.), *Historia de las diócesis españolas, 14:..., op. cit.*, pp. 395-408; "Las bibliotecas de los regulares tudenses", en *Ibid.*, pp. 632-643; "Las bibliotecas de los regulares [lucenses]", en José García Oro (coord.), *Historia de las diócesis españolas, 15:..., op. cit.*, pp. 146-148; "Las bibliotecas de los regulares [mindonienses]", en *Ibid.*, pp. 325-333; "Las bibliotecas de los regulares [orensanos]", en *Ibid.*, pp. 520-523; y "La cultura y sus expresiones...", *op. cit.* A éstos hay que añadir el hecho en colaboración con M. Sanz González, "Monjes, frailes y libros: las bibliotecas de los regulares compostelanos a fines del Antiguo Régimen", *Obradoiro de Historia Moderna*, 6 (1997), pp. 79-106.
- 119 M. Sanz González, "La Compañía de María en Galicia desde fines del Antiguo Régimen hasta la Primera República", en *I Congreso Internacional del monacato femenino..., op. cit.*, t. II, pp. 587-601, y "Notas sobre la educación femenina en Santiago de Compostela. La Compañía de María, 1759-1835", *Compostellanum*, 3-4 (1994), pp. 485-519.
- 120 Como es bien sabido, la Universidad compostelana estuvo durante toda la Edad Moderna inextricablemente vinculada con las instituciones eclesiásticas gallegas por sus orígenes, régimen de organización y administración, por algunas de sus bases de financiación, por su funcionamiento académico y también por una de sus finalidades iniciales manifestadas por el arzobispo Fonseca, la formación del clero gallego. Con el objeto de simplificar la exposición, se incluyen en este apartado referencias bibliográficas que, en buena lógica, deberían haberse hecho al tratar de los aspectos socioculturales del clero secular y que deberían repetirse en el apartado siguiente dedicado al poder y las relaciones de las instituciones eclesiásticas con otros organismos e instituciones.

encomendada a Diego Juan de Ulloa en el reinado de Fernando VI y que sirvió de base para las emprendidas en el de Carlos III¹²¹. En el de Enrique Martínez se analizan sus fuentes de financiación en la época moderna, entre las que destacan a los efectos que aquí nos interesan la percepción de diezmos y otras rentas eclesiásticas como resultado de las disposiciones fundacionales del arzobispo Fonseca¹²². Si bien con posterioridad se publicaron algunas monografías, realmente hasta los años noventa no se volvió a trabajar sobre la materia; una referencia básica de estos años la constituye la publicación en 1998 del primer volumen de una historia general de la Universidad en la que se recogen las aportaciones anteriores y se añaden los resultados de nuevas investigaciones. Por lo que se refiere a las cuestiones que aquí nos importan, debe destacarse la puesta al día de lo que se conoce sobre la participación eclesiástica en los orígenes y establecimiento de la Universidad compostelana, así como la participación del clero capitular compostelano y de las órdenes religiosas (jesuitas, benedictinos, dominicos, franciscanos, mercedarios y agustinos) en la actividad docente y en el gobierno de la institución¹²³.

1.4. Las instituciones eclesiásticas gallegas: poder y relaciones temporales

Por las circunstancias de su origen, por el desarrollo de sus actividades, o por ambos motivos a la vez, las instituciones eclesiásticas estuvieron involucradas muy directamente en “los negocios del siglo” y en particular en los políticos. Dicho esto que, por lo demás, resulta una obviedad, hay que señalar que el estudio de las instituciones eclesiásticas gallegas desde el punto de vista político no ha seguido el ritmo de los análisis de carácter económico y sociocultural; ciertamente en los trabajos de historia rural y urbana del modernismo gallego se estudian aspectos (como las rentas señoriales) que hacen referencia a la intervención eclesiástica en el ámbito político, pero el interés por tales aspectos en estos casos resulta por lo general secundario, como secundario resultaba el interés por la historia política en los trabajos iniciales del modernismo gallego más reciente¹²⁴. La tesis doctoral de Laura Fernández Vega sobre la Real Audiencia de Galicia, defendida en 1976 y publicada seis años después, supone en cierto modo una excepción en el conjunto de esas primeras investigaciones; en cuanto al tema que aquí

121 J. R. Barreiro Fernández, *La Ilustración en la Universidad de Santiago. Reformas en la Universidad en el siglo XVIII*, tesis de licenciatura, 1974. Buena parte de sus resultados se publicaron mucho más tarde en Galicia. *Historia. IV: A Galicia do Antigo Réxime. Ensino, Ilustración e Política*, A Coruña, 1991, pp. 160-256.

122 E. Martínez Rodríguez, *Propiedades y rentas de la Universidad de Santiago en vísperas de la desamortización*, tesis de licenciatura, 1976; publicada como *La Universidad de Santiago de Compostela al final de la época autonómica (Base de financiación)*, Santiago de Compostela, 1981.

123 Véanse los trabajos de J. R. Barreiro, P. Saavedra, P. L. Gasalla y M. P. Rodríguez Suárez en J. R. Barreiro Fernández (coord.), *Historia da Universidade de Santiago de Compostela. I: Das orixes ó século XIX*, Santiago de Compostela, 1998.

124 La evolución de estos estudios en Galicia se describe y analiza en M. López Díaz y M. C. Saavedra Vázquez, “Historia política y de las instituciones del Antiguo Régimen en Galicia”, en *VI Coloquio de Metodología...*, op. cit., pp. 125-143.

nos atañe, debe señalarse que este trabajo aporta algunos resultados interesantes al tratar las relaciones de la Real Audiencia con algunas instituciones eclesíásticas, en especial con el arzobispo de Santiago¹²⁵. Tras esta investigación, hubo que esperar casi una década para que empezasen a aparecer más trabajos dedicados específicamente a la historia política y en los que, directa o indirectamente, se atendiese a las instituciones eclesíásticas en el ejercicio de su autoridad temporal (en particular por su condición de señores), y más recientemente en la manifestación simbólica y protocolaria de su poder y prestigio.

En cuanto a la cuestión señorial, cabe diferenciar a efectos expositivos entre los trabajos generales sobre el señorío gallego y los estudios dedicados específicamente al eclesíástico. De entre los primeros hay que hacer una mención especial a los trabajos de Eiras Roel, Fernández Cortizo y Saavedra Fernández publicados a partir de finales de los años ochenta, y que han permitido establecer la importancia del régimen señorial en Galicia y en él la de los señoríos eclesíásticos, tanto los episcopales como los monásticos¹²⁶. Los estudios monográficos sobre el señorío eclesíástico comenzaron al inicio de los ochenta y sus resultados empezaron a publicarse a mediados de la década. En 1984 defendió su tesis de licenciatura Juan Miguel González, dedicada al estudio del desarrollo en el siglo XVIII de las atribuciones judiciales que le correspondían al arzobispo compostelano por su señorío; los trabajos del autor prosiguieron en esta línea, con la publicación de algunas monografías sobre la materia y sobre todo con su tesis doctoral presentada en 1995, en la que además de ocuparse de los tribunales del señorío compostelano lo hace de los del obispo de Tui, en especial del tribunal de Bouzas¹²⁷. Al mismo tiempo que los resultados de González Fernández, se fueron dando a conocer los de María López Díaz sobre el régimen municipal gallego y las repercusiones que sobre el mismo tuvo el ejercicio de la jurisdicción señorial en los siglos XVI y XVII; la autora ha estudiado sobre todo el

125 L. Fernández Vega, *La Real Audiencia de Galicia órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, t. II, A Coruña, 1982, pp. 133-159.

126 A. Eiras Roel, "El señorío gallego en cifras. Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 103 (1989), pp. 113-135; del mismo, "El régimen señorial en Galicia a finales de la Edad Moderna: evaluación", *Obradoiro de Historia Moderna*, 6 (1997), pp. 7-46; C. Fernández Cortizo, "El señorío rural gallego en tiempos de Felipe II", en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la Monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, 1998, pp. 379-408; P. Saavedra Fernández, "Contribución al estudio del régimen señorial gallego", *Anuario de Historia del Derecho Español*, (1990), pp. 103-184; del mismo, "La administración señorial en la Galicia moderna", *Hispania*, 198 (1998), pp. 185-212. Algunas referencias a la participación eclesíástica en la administración y gobierno de Galicia en el XVIII, no sólo a la cuestión señorial, en P. Saavedra Fernández, "Poder e sociedade na Galicia do Padre Sarmiento", en *O Padre Sarmiento e o seu tempo*, t. I, Santiago de Compostela, 1997, pp. 73-90.

127 J. M. González Fernández, *Contribución al estudio de la justicia señorial en la Galicia del siglo XVIII: el tribunal del Asistente de Santiago*, tesis de licenciatura, 1984; *La justicia local y territorial en la Galicia del Antiguo Régimen*, tesis doctoral, 1995. De este trabajo se publicó un resumen, "La justicia local y territorial en la Galicia del Antiguo Régimen", *Obradoiro de Historia Moderna*, 4 (1995), pp. 233-254, y posteriormente su texto completo, con las habituales correcciones y reajustes, en dos libros: *La conflictividad judicial ordinaria en la Galicia atlántica (1670-1820)*. *Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII*, Vigo, 1997, y *Los caracteres socioprofesionales de los oficiales de la administración de justicia en Galicia (1640-1820)*. *La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (Siglos XVII-XVIII)*, Vigo, 1999. A estos trabajos sobre justicia y tribunales señoriales episcopales, hay que añadir el

gobierno municipal de Santiago y Lugo, casos a los que ha añadido recientemente el de Ourense, así como antes las desmembraciones eclesiásticas del siglo XVI¹²⁸. A estos trabajos hay que añadir otros, como los de Burgo López y Fernández Cortizo sobre los señoríos monásticos, y claro está, los nuevos datos y la síntesis de los ya conocidos aportados por Barreiro Mallón y Rey Castela en sus trabajos citados en repetidas ocasiones sobre las diócesis gallegas en la Edad Moderna¹²⁹. Por último hay que hacer referencia a las investigaciones sobre los signos externos del poder eclesiástico, tanto religioso como político, y que toman como elemento básico de análisis, aunque no exclusivo, todo lo que rodea a las ceremonias públicas en las que las instituciones eclesiásticas se manifiestan con todo el esplendor del que son capaces y además en concurrencia con otras instituciones, con la intención unas y otras de hacer gala de su poder y atribuciones y de consolidar su posición social y política¹³⁰.

de M. López Díaz, "Origen y configuración de una magistratura del señorío del arzobispo compostelano: el juez seglar de La Quintana (1545-1599)", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLI (1993-1994), pp. 153-165, y el del propio González Fernández sobre los conflictos a propósito del ejercicio jurisdiccional del arzobispo de Santiago, "Conflictividad y tensiones en torno al señorío arzobispal compostelano en el siglo XVIII", *Obradoiro de Historia Moderna*, 7 (1998), pp. 127-146.

- 128 M. López Díaz, *Oficios municipales de Santiago a mediados del siglo XVIII*, A Coruña, 1991 (publicación de sus tesis de licenciatura presentada en 1985). Más tarde publicó *Gobierno municipal e administración local na Galicia do Antigo Réxime. Organización política e estrutura interna dos concellos de Santiago e Lugo*, Santiago de Compostela, 1993, y "El señorío temporal de los obispos de Lugo en la Edad Moderna: Los conflictos e interferencias entre el poder señorial y las elites municipales", *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, VI (1993-1994), pp. 125-135. En 1994 defendió su tesis doctoral, *El señorío episcopal urbano en Galicia, siglos XVI-XVII*, cuyos resultados fueron publicados en un apretado resumen ("Señorío episcopal y municipalidades en Galicia: evaluación a partir de los casos compostelano y lucense, siglos XVI-XVII", *Obradoiro de Historia Moderna*, 4 (1995), pp. 211-231), y de forma más amplia en dos libros: *Gobierno y hacienda municipales. Los concejos de Santiago y Lugo en los siglos XVI y XVII*, Lugo, 1994; y *Señorío y municipalidad. Concurrencia y conflicto de poderes en la ciudad de Santiago (siglos XVI-XVII)*, Santiago de Compostela, 1997. Véase también su reciente trabajo "Organización y actividad política", en E. Portela (coord.), *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 311-367. Sobre Ourense, "Del señorío al realengo. Ourense en los siglos XVI y XVII", *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, I (1999), pp. 233-263. Y sobre las desmembraciones eclesiásticas, "Alteraciones en el mapa jurisdiccional gallego durante la edad moderna: las desmembraciones eclesiásticas del siglo XVI", *Estudios Mindonienses*, 7 (1991), pp. 559-588.
- 129 C. Burgo López, "El señorío monástico gallego en la Edad Moderna", *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992), pp. 99-121; C. Fernández Cortizo, "Los monasterios cistercienses gallegos en tiempos de Felipe II", R. Fernández López (coord.), *Monasticum*, s.l., 1999, pp. 11-43.
- 130 R. J. López, *Ceremonia y poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, 1995: "Entre la tradición y la modernidad. Las ceremonias públicas gallegas en el reinado de Fernando VII", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 10 (1997), pp. 375-403; "Elementos simbólicos del poder temporal del episcopado gallego en el siglo XVIII: las entradas solemnes", en M. Torrión (ed.), *España festejante. El siglo XVIII*, Málaga, 2000, pp. 37-50; y "Las entradas públicas de los arzobispos compostelanos en la Edad Moderna", en Miguel Romaní Martínez y M. Ángeles Novoa Gómez (eds.), *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, 2002, pp. 193-209. Algunas cuestiones metodológicas y un estado de la cuestión se encontrarán en R. J. López, "Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis", en A. González Enciso y J. M. Usunariz Garayoa (eds.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, 1999, pp. 19-62, y "Las ceremonias públicas y la construcción de la imagen del poder real en Galicia en la Edad Moderna. Un estado de la cuestión", en Jesús Bravo (ed.), *Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, vol. I., Madrid, 2002, pp. 407-427.

2. OTRAS APORTACIONES

El avance logrado en los últimos treinta años en el conocimiento de las instituciones eclesiásticas gallegas de la Edad Moderna se debe en gran parte a las aportaciones del modernismo gallego que, como se ha tratado de sintetizar en los apartados anteriores, en el desarrollo de sus investigaciones ha seguido un cierto orden programático muy atento a las innovaciones historiográficas. Pero resulta evidente la importancia de trabajos procedentes de otros ámbitos universitarios de dentro y fuera de Galicia, al igual que los de investigadores relacionados con otros centros de estudio e instituciones, en muchos casos eclesiásticos. Los intercambios entre unos y otros se han hecho cada vez más fluidos en las últimas décadas, lo que ha redundado positivamente en la acumulación de materiales y en la puesta al día de los resultados. Siendo esto así, el estado de la cuestión quedaría incompleto si no se tuvieran en cuenta estas aportaciones. No es nuestra intención, como es natural, hacer una relación exhaustiva de los trabajos disponibles sino tan sólo aportar algunas referencias orientativas sobre autores y temas tratados, siguiendo para ello un criterio temático¹³¹; al igual que en los apartados anteriores, restringimos las citas a obras de los últimos treinta años y aquellas que citemos lo haremos en un único apartado, si bien en muchos casos podrían incluirse en varios¹³².

A) Muy brevemente y antes de abordar los trabajos orientados preferentemente hacia algún aspecto temático, debemos dejar constancia de aquellos que tratan alguna institución de forma genérica. En esta categoría se incluyen como muestra algunos estudios sobre la organización administrativa eclesiástica gallega y especialmente sobre conventos y monasterios; el hecho de clasificarlas en este apartado de obras genéricas es simplemente una decisión práctica que no implica ningún juicio de valor sobre sus contenidos, que en muchos casos resultan útiles y reveladores¹³³.

131 Excluimos deliberadamente las investigaciones relacionadas con el papel de las instituciones eclesiásticas en la actividad artística gallega de la Edad Moderna, ciertamente considerable, porque su tratamiento alargaría en exceso la exposición. Nos remitimos de forma genérica a los trabajos sobre la materia de María del Carmen Folgar de la Calle, José Manuel García Iglesias, Ana Goy Diz, Juan Monterroso Montero, Andrés Rosende Valdés, Francisco Singul, Miguel Taín Guzmán, Alfredo Vigo Trasancos y María Dolores Vila Jato, entre otros historiadores del arte gallego.

132 En este repaso de trabajos no hay que olvidar aquellos cuyo marco geográfico es más amplio que el gallego y en los que se pueden encontrar referencias a éste de notable interés. A título de ejemplo, se pueden citar entre otros los de M. Barrio Gozalo, "El clero regular en la España de mediados del siglo XVIII a través de la *Encuesta de 1764*", *Hispania Sacra*, 47 (1995), pp. 121-169; id., "La Iglesia y los eclesiásticos en la España del Seiscientos. Beneficios y beneficiados", en J. Alcalá-Zamora y E. Belenguer (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, vol. I, Madrid, 2001, pp. 361-400; id., "El sistema benefical en la España del siglo XVIII. Pervivencias y cambios", *Cuadernos Dieciochistas*, 2 (2001), pp. 73-107; I. Fernández Terricabras, *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*, Madrid, 2000; C. Hermann, *L'Eglise d'Espagne sous le Patronage Royal (1476-1834)*, Madrid, 1988; A. Molinie-Bertrand, "Le clergé dans le Royaume de Castille à la fin du XVI^e siècle", *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, LII (1973), pp. 51-82; A. Morgado García, *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, 2000; y C. Soriano Triguero, "Trento y el marco institucional de las órdenes femeninas en la Edad Moderna", *Hispania Sacra*, 52 (2000), pp. 479-493.

133 Sobre organización administrativa, G. M. Morán García, "Contribución al estudio sobre la evolución histórica de la organización de la administración eclesiástica en Galicia", en *Historia da Administración*,

B) Un primer apartado temático de notable interés es el que genéricamente podemos etiquetar como *fuentes y documentación*, y en el que tienen cabida aquellos trabajos cuyo objetivo fundamental es dar a conocer los elementos básicos de la investigación, como la edición de textos, de repertorios documentales y registros, y de relaciones biográficas entre otros. Debe destacarse la edición –con sus correspondientes estudios– de un número relativamente alto de constituciones sinodales gallegas, unos textos que como es bien sabido permiten tener una visión del estado general de una diócesis y de aquellos aspectos materiales, institucionales, pastorales y morales que se desean reformar; cabe señalar aquí la edición hecha a comienzos de los años ochenta de los sínodos gallegos bajomedievales y de comienzos de la Edad Moderna, a la que siguió unos años más tarde la del sínodo orensano de 1544 convocado por el obispo Manrique de Lara, y más recientemente la de los sínodos mindonienses, desde el de 1586 convocado por el obispo Caja de la Jara hasta el de Ramírez de Arellano en 1686¹³⁴. Junto con los decretos de los sínodos, también se ha editado un buen número de documentos generados por las visitas episcopales gallegas¹³⁵. En este campo, es obligada la mención a las *Memorias* redactadas por Jerónimo del Hoyo en 1607 como visitador de la diócesis compostelana en nombre de su arzobispo Maximiliano de Austria; la edición preparada por Rodríguez González y Varela Jácome ha sido utilizada en muchas ocasiones desde su aparición, no sólo en trabajos relacionados con la historia eclesiástica y de la religiosidad sino también como fuente de información demográfica y económica entre otros aspectos¹³⁶. A este amplio

Santiago de Compostela, 1993, pp. 251-269; F. X. Río Barja y V. Magdalena Vidal, *Cartografía xurisdiccional de Galicia no século XVIII*, Santiago de Compostela, 1990; M. P. Torres Luna y A. Pazo Labrador, *Parroquias y arciprestazgos de Galicia*, Santiago de Compostela, 1994. Sobre conventos y monasterios, C. Adrán Goás y S. F. Pardo de Cela, “La fundación del monasterio de la Inmaculada Concepción Francisca de Viveiro”, *Estudios Mindonienses*, 17 (2001), pp. 587-690; M. de Castro, *La provincia franciscana de Santiago. Ocho siglos de historia*, Madrid, 1983; id., “Viveiro, monasterio de la Purísima Concepción”, *Estudios Mindonienses*, 17 (2001), pp. 691-738; G. M. Colombás, *Las señoras de San Payo. Historia de las monjas benedictinas de San Pelayo de Antealtares*, Santiago de Compostela, 1980; E. Duro Peña, *El monasterio de Ribas de Sil*, Ourense, 1977; L. Fernández Martín, “Estado espiritual de los monasterios bernardos de Galicia en vísperas de la Guerra de Independencia, 1803”, *Hispania Sacra*, 44 (1992), pp. 393-412; J. García Oro, “La vida monástica y espiritual. Panorama histórico”, en *Galicia terra única. Galicia renace*, Santiago de Compostela, 1997, pp. 304-322; R. Hernández, “Los dominicos en Galicia, y particularmente en Viveiro”, *Lucensia*, 9 (1994), pp. 79-100; B. Regal, “Monacato y sociedad en la Galicia del siglo XVIII”, *Yermo*, 1-2 (1982), pp. 9-36; C. C. Rodríguez Núñez, “El monasterio de Nuestra Señora de Valdeflores”, *Estudios Mindonienses*, 9 (1993), pp. 441-540.

134 A. García García (dir.), *Synodicon Hispanum. I.: Galicia*, Madrid, 1981; *Constituciones Sinodales del Obispado de Orense hechas por el Ilustrísimo Señor Don Francisco Manrique de Lara*, edición e introducción de J. López López, Santiago de Compostela, 1994 (edición facsímil de la de 1544); *Sínodos mindonienses dos séculos XVI e XVII*, introducción de S. Pérez López y F. Cantelar Rodríguez, Santiago de Compostela, 2001.

135 Hace mucho tiempo que se llamó la atención sobre la importancia de esta documentación tanto para la historia eclesiástica como para la historia de la religiosidad popular y de la cultura material, entre otros aspectos, así como sobre sus limitaciones. Véase, por ejemplo, A. Turchini, “Una fonte per la storia della cultura materiale nel XV e XVI secolo: le visite pastorali”, *Quaderni Storici*, 31 (1976), pp. 299-309.

136 J. del Hoyo, *Memorias del Arzobispado de Santiago*, edición preparada por A. Rodríguez González y B. Varela Jácome, Santiago de Compostela, s.a.

texto hay que añadir la transcripción total, parcial o extractada de los decretos de los visitadores que se ofrecen en algunos trabajos sobre el estado de ciertas parroquias y arciprestazgos y que se citarán en el apartado siguiente. Gracias al trabajo de historiadores, especialistas en archivística y a los propios archiveros de instituciones eclesiásticas, se cuenta con algunos trabajos que aportan una visión bastante amplia del contenido de algunos archivos así como sobre su funcionamiento y determinados contenidos en la Edad Moderna¹³⁷. Asimismo, otros estudios permiten conocer algunos rasgos biográficos de los autores de ciertos textos manuscritos empleados en las investigaciones y algunas circunstancias que rodearon su elaboración¹³⁸. Este primer apartado no puede cerrarse sin citar una serie de trabajos como la constituida por los episcopologios, los abadologios y las relaciones de monjes profesos y otros similares, que son de consulta indispensable por el cúmulo de información que reúnen¹³⁹.

-
- 137 E. Cal Pardo, *Mondoñedo –catedral, ciudad, obispado– en el siglo XVI. Catálogo de la documentación del Archivo Catedralicio*, [Lugo], 1992. Sobre archivos y archiveros en la Edad Moderna, O. Ares Botana y M. D. Barral Rivadulla, “El archivo conventual de Santa Bárbara de La Coruña: una aproximación a su inventario”, en M. Román Martínez y M. A. Novoa Gómez (eds.), *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, 2002, pp. 383-401; J. Carnicero Méndez-Aguirre, “Un viaje a los archivos monásticos orensanos: 1617-1868”, *Compostellanum*, 3-4 (1999), pp. 527-558; J. García Oro, M. Vázquez Bertomeu y M. P. Rodríguez Suárez, “El obispo fray Antonio de Guevara y la documentación mindoniense”, *Estudios Mindonienses*, 11 (1995), pp. 29-78; M. Vázquez Bertomeu, “El archivo de Alonso de Fonseca III, arzobispo de Santiago”, *Estudios Mindonienses*, 17 (2001), pp. 525-574.
- 138 J. M. Carnicero Méndez-Aguirre y M. C. Lomas Lara, “Aportaciones en torno a fray Tomás de Peralta (Oseira, 1659-1693)”, *Boletín Auriense*, XXVII (1998), pp. 237-241; J. L. López Sangil, “Los memoriales de Sobrado y Monfero y sus autores, Fray Bernardo Cardillo de Villalpando y Fray Mauricio Carbajo”, *Anuario Brigantino*, 23 (2000), pp. 229-238.
- 139 Episcopologios: E. Cal Pardo, “Episcopologio mindoniense”, *Estudios Mindonienses*, 13 (1997), pp. 309-444 (desde 1762 hasta 1853); id., “Episcopologio mindoniense. Siglo XVI”, *Ibid.*, 15 (1999), pp. 125-286; id., “Episcopologio mindoniense. Siglo XVII”, *Ibid.*, 16 (2000), pp. 13-292; id., “Episcopologio mindoniense. Primera mitad del siglo XVIII”, *Ibid.*, 17 (2001), pp. 277-422; J. J. Cebrián Franco, *Obispos de Iria y arzobispos de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1997; A. García Conde y A. López Valcárcel, *Episcopologio lucense (X-1990)*, Santiago de Compostela, 1991. Abadologios: D. Yáñez Neira, “El monasterio de Santa María de Oya y sus abades”, *El Museo de Pontevedra*, XXVIII (1974), pp. 145-227; id., “El monasterio de Armenteira y sus abades”, *Ibid.*, XXXIV (1980), pp. 149-245; id., “Aproximación al abadologio de Santa María de Meira”, *Compostellanum*, 3-4 (1988), pp. 531-610; E. Zaragoza Pascual, “Abadologio del monasterio de San Salvador de Lérez (s. XVI-XIX)”, *El Museo de Pontevedra*, 48 (1994), pp. 407-435; id., “Abadologio del monasterio de San Martín Pinario (898-1835)”, *Compostellanum*, 1-2 (1994), pp. 209-240; id., “Abadologio del monasterio de San Pedro de Tenorio”, *El Museo de Pontevedra*, XLIX (1995), pp. 267-291; id., “Abadologio del monasterio de San Julián de Samos (siglos VIII-XX)”, *Estudios Mindonienses*, 12 (1996), pp. 469-504; id., “Abadologio del monasterio de San Juan Bta. de Poyo (siglos XII-XIX)”, *El Museo de Pontevedra*, 54 (2000), pp. 47-77; id., “Abadologio del Monasterio de San Salvador de Celanova (siglos X-XIX)”, *Compostellanum*, 1-2 (2000), pp. 81-100. Relaciones de religiosas y religiosos: L. Mate Sadornil, “Tomas de hábito en el monasterio de San Salvador de Lorenzana (1597-1758)”, *Hispania Sacra*, XXIX (1976), pp. 407-416; E. Pardo de Guevara y Valdés, “La toma de hábito en el Convento de Santa María la Nova, en Lugo. Informaciones de limpieza y nobleza, *moribus et vita* (extractos de expedientes)”, *Lucensia*, 21 (2000), pp. 305-320; E. Zaragoza Pascual, “Libros de gradas de benedictinos profesos en los monasterios de Lorenzana y Samos”, *Estudios Mindonienses*, 6 (1990), pp. 857-884; id., “Libro de gradas de los monjes de San Martín Pinario de Santiago de Compostela (1502-1833)”, *Ibid.*, 7 (1991), pp. 471-557; id., “Libros de gradas de benedictinos profesos en los monasterios de Celanova, Ribas de Sil, Poyo, Lérez y Tenorio (1590-1833)”, *Ibid.*, 8 (1992), pp. 537-560. Otras relaciones: E. Zaragoza Pascual, “Profesores del colegio benedictino de San Juan de Poyo (1610-1835)”, *Compostellanum*, 3-4 (2000), pp. 757-781.

C) Las *reformas eclesiolásticas*, tanto las anteriores al Concilio de Trento como las derivadas de éste, cuentan con una bibliografía relativamente amplia. Destacan sobre todo los estudios de García Oro sobre las reformas monásticas y conventuales y la aplicación de los decretos tridentinos en Galicia; tanto en unos como en otros, se aporta un notable caudal documental¹⁴⁰. Como es bien sabido, una de las consecuencias de los decretos tridentinos fue el incremento paulatino de la atención sobre el estado material de las dependencias parroquiales, el cumplimiento de las normas canónicas y disciplinares por parte de clérigos y laicos, y dicho de un modo sucinto sobre el estado espiritual de los fieles. En la práctica, esto supuso la regularización de instrumentos para el gobierno eclesiolástico y la atención pastoral como las visitas *ad limina*, los sínodos diocesanos, las visitas pastorales y las cartas circulares, que generaron una abundante y muy interesante documentación¹⁴¹; en los últimos años se han publicado algunas muestras muy interesantes de la misma (como es el caso de los sínodos que ya han sido citados arriba), así como algunos análisis de sus contenidos¹⁴².

-
- 140 Sobre las reformas de las órdenes religiosas, M. Buján Rodríguez, "Visita inédita de Fr. Pedro de Nájera al monasterio de San Payo en el año 1515", *Compostellanum*, 1-2 (1995), pp. 241-258; J. García Oro, "La reforma del cister gallego en el reinado de Carlos V", *Estudios Mindonienses*, 7 (1991), pp. 659-673; J. García Oro y M. J. Portela Silva, "San Francisco de Betanzos ante la Reforma (1567)", *Anuario Brigantino*, 17 (1994), pp. 81-148; id., "La regular observancia en la provincia franciscana de Santiago. II: Apéndice documental", *Compostellanum*, 3-4 (1999), pp. 615-715; E. Zaragoza Pascual, "La reforma monástica del monasterio de Santa María de Mezonzo (1498-99)", *Ibid.*, 3-4 (1993), pp. 395-433; id., "Procesos de reforma contra la abadesa de Lobios y la priora de Pesqueiras", *Ibid.*, 3-4 (1996), pp. 357-386; id., "Proceso de reforma contra el abad de Samos y Monforte (1498-1499)", *Estudios Mindonienses*, 16 (2000), pp. 421-466. Y sobre la aplicación de los decretos tridentinos, véanse los siguientes trabajos en los que se recogen numerosos documentos de los obispos gallegos –cartas, consultas, informes– sobre el estado de sus diócesis a propósito de estos decretos: J. García Oro y M. J. Portela Silva, "Felipe II y los obispos de Galicia a la hora de la reforma tridentina", *Lucensia*, 17 (1998), pp. 286-300, y de los mismos autores, "La recepción del Concilio Tridentino en Galicia", *Ibid.*, 19 (1999), pp. 285-312.
- 141 Para la época anterior a Trento véase los resultados de una de estas visitas episcopales a las parroquias del Valadouro en J. García Oro, "La vida religiosa en el Valle de Oro a principios del siglo XVI (Actas de la visita realizada en junio de 1510, por orden de D. Diego de Muros III)", *Compostellanum*, 1-2 (1979), pp. 121-172.
- 142 Visitas *ad limina*: S. Domato Búa, "Nota sobre la visita *ad limina* del arzobispo de Compostela D. Maximiliano de Austria en 1605", *Compostellanum*, 1-2 (1987), pp. 309-319; S. Pérez López, "Las primeras *Relationes ad limina* de la Diócesis de Mondoñedo", *Estudios Mindonienses*, 1 (1985), pp. 83-103; id., "La diócesis de Mondoñedo en el siglo XVII, vista por sus obispos", *Ibid.*, 4 (1988), pp. 453-478; id., "La diócesis de Mondoñedo en el siglo XVIII vista por sus obispos", en M. Recuerdo y otros (eds.), *El legado cultural de la Iglesia mindoniense*, A Coruña, 2000, pp. 13-78. Sínodos diocesanos: además de los textos ya citados, F. Cantelar Rodríguez, "Un raro impreso gallego del siglo XVIII (Alegación del clero contra el sínodo compostelano de 1735)", *Compostellanum*, 3-4 (1999), pp. 581-592; J. F. Ogando Vázquez, "Supersticiones mindonienses en las Sinodales del Obispo Fr. Antonio de Guevara", *Boletín Auriense*, IX (1979), pp. 265-281; S. Pérez López, "Religiosidad popular y superstición en el Sínodo Mindoniense de Fray Antonio de Guevara (1541) y su contexto histórico", *Estudios Mindonienses*, 1 (1985), pp. 269-284; J. Velo Nieto, "El obispo mindoniense Isidro Caja de la Jara y las constituciones sinodales de 1585-86", *Ibid.*, 6 (1990), pp. 745-762. Visitas parroquiales: E. Bande Rodríguez, "Comportamientos del clero y del pueblo en la villa de Rivadavia a través de las visitas pastorales de 1595 a 1850", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 111 (1999), pp. 289-312; id., "Radiografía de los comportamientos del clero en la comarca del Ribeiro", *Ibid.*, 113 (2000), pp. 399-417; A. Bouzón Gallego, "Visitaciones pastorales de los siglos XVI al XVIII. Diócesis de Tui. Parroquias de Amorín, Carregal

D) Por lo que respecta al *señorío eclesiástico*, hay algunos estudios de Faya Díaz, García Oro y de Méndez Pérez, todos ellos dedicados a la situación a mediados del siglo XVI y a las desmembraciones de los señoríos eclesiásticos, una medida establecida por Felipe II en 1577 para resolver la apurada situación económica que abocó a la declaración de bancarrota de 1575; esta política de enajenación y venta que comenzó a aplicarse en 1580, afectó especialmente a quien era el señor jurisdiccional más importante de Galicia, el arzobispo de Santiago¹⁴³. A estos trabajos deben sumarse el de Olga Gallego sobre una renta señorial especial, los barcajes, de importancia tanto por el beneficio que reportaba su cobro como por la expresión de dominio que representaba, y el de Pérez Muñoz sobre el pleito que enfrentó al monasterio de Montederramo con los vecinos del coto del mismo nombre en la segunda mitad del siglo XVI sobre los derechos jurisdiccionales del monasterio y su ejercicio¹⁴⁴. Las *expresiones simbólicas del poder eclesiástico* han sido objeto de estudio en especial por parte de historiadores del arte y filólogos, a los que hay que añadir algún erudito local, y por lo general no por sí mismas sino en el contexto más amplio de las celebraciones públicas¹⁴⁵.

-
- y Currás”, *Tui. Museo y Archivo Histórico Diocesano*, VIII (1998), pp. 147-168; G. Fraga Vázquez, “O arciprestado de Reboredo-Ventosa (I). Vida eclesiástica: s. XVII-XIX”, *Lucensia*, 23 (2001), pp. 243-262; id., “O arciprestado de Reboredo-Ventosa (II). Vida eclesiástica: s. XVII-XIX”, *Ibid.*, 24 (2002), pp. 75-89; S. Pérez López, “Las visitas pastorales como fuente histórica. Aportación a su estudio en la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol”, *Estudios Mindonienses*, 3 (1987), pp. 133-165. Cartas circulares: J. M. Fernández Fernández, “La diócesis de Mondoñedo en los siglos XVIII y XIX a través de las cartas circulares de sus obispos”, *Ibid.*, 4 (1988), pp. 627-642.
- 143 M. A. Faya Díaz, “Jurisdicciones de los monasterios cistercienses gallegos a mediados del siglo XVI”, en *Actas do Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal*, vol. I, Ourense, 1992, pp. 289-308; id., “Los señoríos eclesiásticos gallegos y la venta de jurisdicciones en tiempos de Felipe II”, en J. L. Pereira Iglesias y J. M. González Beltrán (eds.), *Felipe II y su tiempo. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, vol. I, Cádiz, 1999, pp. 101-115; id., “Desmembración y venta de señoríos monásticos de la Corona castellana en el siglo XVI”, en F. Landi (ed.), *Accumulation and dissolution of large estates of the regular clergy in Early Modern Europe*, Rimini, 1999, pp. 107-133; J. García Oro, “El gobierno municipal de Pontevedra en 1559. Informes del arzobispo D. Gaspar de Zúñiga. Apéndice documental”, *El Museo de Pontevedra*, LIV (2000), pp. 79-91; J. Méndez Pérez, “El monasterio de San Salvador de Chantada en la ayuda de “la guerra contra el turco”. La desmembración del coto de Brigos, dentro del proceso de expropiación en tiempo de Felipe II”, *Estudios Mindonienses*, 16 (2000), pp. 293-372. En J. García Oro y M. J. Portela Silva, “El señorío eclesiástico gallego y la Corona en el siglo XVI”, *Estudios Mindonienses*, 17 (2001), pp. 13-275, se encontrará una muy abundante documentación sobre las desmembraciones de las jurisdicciones eclesiásticas (pp. 37-275).
- 144 O. Gallego, “Barcas y barcajes de los monasterios cistercienses en la provincia de Orense”, en *Actas do Congreso Internacional sobre San Bernardo...*, op. cit., vol. I, pp. 337-367; B. Pérez Muñoz, “Un pleito contra el monasterio de Montederramo (s. XVII)”, en *Ibid.*, pp. 325-335.
- 145 Habida cuenta de que prácticamente en cualquier ceremonia pública de la Edad Moderna participaba alguna institución eclesiástica, las referencias bibliográficas son numerosas y todas ellas con sus puntos de interés; las que se citan a continuación son una muestra de la variedad de perspectivas desde las que han estudiado y estudian: A. de Abel Vilela, *A pompa funeral e festiva como exaltación do poder. O ceremonial en Lugo*, Santiago de Compostela, 1999; Y. Barriocanal López, *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*, Vigo, 1997; R. Pardo Lesta, “Un acercamiento iconográfico a las exequias de la reina Margarita de Austria (A Coruña, 1612)”, en S. López Poza y N. Pena (eds.), *La fiesta*, Ferrol, 1999, pp. 281-291; J. Molejón Rañón, *Historia de la “Ofrenda” del Reino de Galicia al Santísimo Sacramento*, Lugo, 1995; y F. Pérez Rodríguez, “Un escenario privilegiado para las fiestas del Apóstol Santiago: la Plaza del Obradoiro”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 107 (1995), pp. 239-272.

E) La *economía* de las instituciones eclesiásticas ha sido otro aspecto atrayente para los investigadores. Se cuenta con algunos trabajos en los que se trata de evaluar las economías eclesiásticas en el contexto socioeconómico gallego, en particular a mediados del siglo XVIII a través de los datos del Catastro de Ensenada¹⁴⁶. A estos hay que añadir los dedicados al estudio de alguna institución en particular o de algún aspecto de su economía; si bien hay algunos sobre instituciones del clero secular, son las economías monásticas las que, al menos en una primera aproximación, han sido objeto de más estudios¹⁴⁷. En esta línea son destacables los trabajos realizados sobre las propiedades y las rentas de algunos monasterios, así como sobre los conflictos y pleitos generados por la posesión de unas u otras¹⁴⁸; pero sobre todo conviene destacar los trabajos realizados sobre el proceso desamortizador del primer tercio del XIX, que permite conocer no sólo el estado económico de los monasterios en esos años, sino el destino de sus bienes tras la desamortización y sus efectos sociales y económicos¹⁴⁹.

F) Una buena parte de los trabajos que abordan la *sociología* de las instituciones eclesiásticas ya ha sido citada en el apartado dedicado a las fuentes; nos referimos, claro está, a los de carácter prosopográfico. A éstos cabe añadir ahora otros sobre ciertos aspectos como la vida conventual, la formación del clero secular, así como los orígenes e

-
- 146 J. García Lombardero, "Hacia una historia económica de las nacionalidades. Datos para el estudio del poder económico del clero gallego en el siglo XVIII", *Hacienda Pública Española*, 38 (1976); A. I. Fernández González, "A Igrexa como institución rendista ó longo do Antigo Réxime", en G. Pereira-Menaut (coord.), *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego. I: Historia*, vol. 2, Santiago de Compostela, 1997, pp. 37-73. De este último, véase su tesis doctoral *A fiscalidade eclesiástica en Galicia, 1750-1850*, Facultad de Ciencias Económicas, Santiago de Compostela, 1995.
- 147 A. Castro Santamaría, "Organización económica y administrativa de la fábrica de la Catedral de Santiago de Compostela (1505-1537)", *Compostellanum*, 3-4 (1996), pp. 387-407; M. A. González García, "El pozo y abasto de nieve del Cabildo de la Catedral de Ourense", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 111 (1999), pp. 93-122.
- 148 C. González Pérez, "Posesions do mosteiro de San Xusto de Toxosouts na parroquia de Urdilde (Roís, A Coruña)", *Anuario Brigantino*, 21 (1998), pp. 103-118; C. López Fernández, *Fuentes para el estudio del monasterio de San Clodio del Ribero de Avia. Apeos de 1565*, tesis de licenciatura, Facultad de Geografía e Historia, 1976 (inédita); P. López Gómez, "Las rentas del monasterio de Santa María de Oia en la feligresía de San Mamed de Padernes", *Boletín Auriense*, XVII (1987), pp. 243-274; M. Lucas Álvarez, "Una aproximación a superficies y rentas en el patrimonio del monasterio de San Clodio do Ribeiro da Avia (Ourense)", en A. Rodríguez Casal (coord.), *Humanitas. Estudios en homenaxe ó Prof. Dr. Carlos Alonso del Real*, vol. I, Santiago de Compostela, 1996, pp. 463-474; J. Méndez Pérez, "Las relaciones del Monasterio de Chantada y el de Oseira en el siglo XVIII. El pleito por el lugar de Lama en el Coto de Olleros", *Estudios Mindonienses*, 12 (1996), pp. 231-274; A. Pérez López, "Un pleito entre el monasterio de Sobrado y la catedral de Ourense: aspectos jurídicos y documentales", en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*, vol. II, Ourense, 1998, pp. 655-693.
- 149 Como ejemplo pueden citarse los trabajos de M. T. Abalo Álvarez, "O Cister das terras centrais de Ourense na Desamortización de Mendizábal: Montederramo e Xunqueira de Espadañedo", en *Actas do Congreso Internacional sobre San Bernardo...*, op. cit., vol. I, pp. 443-451; L. Domínguez Castro, "Os cenobios cistercienses do Ribeiro na Desamortización de Mendizábal: tipoloxía dos bens e socioloxía dos compradores", en *Ibid.*, pp. 463-474; id., "Bernardos, bieitos e representantes políticos: aproximación á desamortización de Mendizábal na provincia de Ourense", en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Cister...*, op. cit., vol. I, pp. 227-248; M. J. Losada Rodríguez, "O Real Mosteiro de Oseira na desamortización de Mendizábal: análise dos seus bens e dos seus compradores", en *Actas do Congreso Internacional sobre San Bernardo...*, op. cit., vol. I, pp. 453-461.

incidencia de los clérigos foráneos y en particular del clero refractario francés¹⁵⁰; y, por supuesto, los numerosos trabajos dedicados al episcopado gallego, en su mayor parte centrados en la personalidad y actividad de algunos obispos con la excepción del elaborado por Barrio Gozalo¹⁵¹. Los vínculos entre el estamento eclesiástico y otros sectores

- 150 A. Rodríguez Fraiz, "A vida nos mosteiros de San Martiño Pinario, Lézee e Poio nos primeiros anos do século XVIII", *El Museo de Pontevedra*, XXXVII (1983), pp. 87-100; E. Zaragoza Pascual, "Visitas de los generales de Valladolid al monasterio de Samos (1698-1832)", *Yermo*, 1-2 (1982), pp. 37-68; O. Gallego Domínguez y P. López Gómez, "La Escuela de Cristo de Santiago. Un foco de religiosidad conservadora en Galicia", *Compostellanum*, 3-4 (1993), pp. 435-465; A. López Valcárcel, "Formación del clero lucense antes del Concilio de Trento", *Lucensia*, 8 (1993), pp. 31-44; M. Vázquez Bertomeu, "La cofradía de los Clérigos de Coro de Santiago y las ordenanzas de 1457", *Compostellanum*, 3-4 (1999), pp. 445-493; J. M. Carnicero Méndez-Aguirre, "Apuntes sobre el clero foráneo, que ejerció su ministerio en la Diócesis de Orense: siglos XVI-XVIII", *Auriensia*, 1 (1998), pp. 239-244; J. de Juana López, "La influencia de los clérigos refractarios franceses en el nacimiento del pensamiento reaccionario español. El caso de Galicia y del obispo Quevedo", *Boletín Auriense*, XXIV (1994), pp. 253-276; M. L. Meijide Pardo, "Clérigos franceses refugiados en Galicia durante la Revolución. Pasaportes y licencias de embarque en La Coruña (1795-1799)", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 12 (1989), pp. 103-121; id., *Sacerdotes franceses emigrados durante la Revolución a Galicia*, Sada (A Coruña), 1991. Los dos artículos de H. González Fernández, "O crego cando namora. A imaxe dos sacerdotes na poesía popular galega dos séculos XVIII e XIX", primera y segunda parte, publicados respectivamente en *Raigame*, 15 (2002), pp. 7-15 y 16 (2002), pp. 31-45, resultan desde el punto de vista histórico poco útiles por la imprecisión cronológica de las composiciones que se recopilan.
- 151 M. Barrio Gozalo, "Perfil socio-económico de una élite de poder (III): los Obispos del Reino de Galicia (1600-1840)", *Anthológica Annuá*, 32 (1985), pp. 11-107. De entre los estudios sobre algún prelado en particular, véanse por ejemplo J. M. Amado López, "Aproximación á vida e obra de D. Rafael de Múzquiz, Arcebispo de Santiago (1801-1821)", en *Historia Nova III*, Santiago de Compostela, 1995, pp. 149-168; J. M. Amado López y J. A. Vázquez Vilanova, "D. Rafael de Múzquiz y la fundación del Seminario de Santiago: un intento fallido", *Compostellanum*, 3-4 (1999), pp. 593-608; C. de la Peña Vidal y J. Ferreiro Alemparte, "La familia del obispo fray Anselmo de la Peña, O.S.B.", *El Museo de Pontevedra*, LVI (2002), pp. 105-132; J. M. Díaz Fernández, "Don Gaspar de Ávalos y Fray Antonio de Guevara. Un nuevo estilo de acción pastoral en Galicia en vísperas de Trento", en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la época del Emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, 2000, pp. 799-822; C. García Cortés, "Un bispo melidense. Xoán Varela Fondevila, titular de Tanes e auxiliar de Compostela", *Lucensia*, 4 (1992), pp. 129-144; id., "Obispos de Mondoñedo en la Universidad compostelana. Con ocasión de su V Centenario", *Estudios Mindonienses*, 11 (1995), pp. 131-178; id., "Obispos procedentes de la Universidad compostelana. Con ocasión de su V Centenario", *Compostellanum*, 1-2 (1996), pp. 179-213; id., "Andrés Aguiar Caamaño (1728-1815), obispo de Mondoñedo", *Estudios Mindonienses*, 15 (1999), pp. 637-682; id., "Fray Manuel María de Sanlúcar de Barrameda (1781-1851), misionero capuchino, autor espiritual y obispo auxiliar de Compostela. Hacia un catálogo completo de sus escritos", *Compostellanum*, 3-4 (2000), pp. 783-812; J. García Oro, *Don Diego de Muros III y la cultura gallega del siglo XV*, Vigo, 1976; M. A. García García, "El testamento de don Alonso Mexía de Tovar, obispo de Mondoñedo y Astorga en el siglo XVII. Apuntes sobre su iconografía, y versos de un poeta mindoniense coetáneo", en M. Recuero y otros (eds.), *El legado cultural de la Iglesia mindoniense*, A Coruña, 2000, pp. 545-555; J. L. González Novalín, "Diego de Muros III, obispo de Mondoñedo y de Oviedo (1505-1525)", *Anthológica Annuá*, 26-27 (1979-1980), pp. 85-179; A. Hernández Matías, "Luis Marliano (1463?-1521). Un obispo de Tuy en la Corte de Carlos V", *Compostellanum*, 1-2 (1986), pp. 99-202; id., "Luis Marliano (1463?-1521). Un obispo de Tuy en la Corte de Carlos V. Apéndice documental", *Compostellanum*, 1-2 (1987), pp. 237-307; C. Pérez Larrán, "El patrocinio artístico del obispo fray Anselmo Gómez de la Torre en la diócesis de Tui, 1690-1720", *Tui. Museo y Archivo Histórico Diocesano*, IX (2001), pp. 273-292; M. Vázquez Bertomeu, "El arzobispo Don Alonso II de Fonseca. Notas para su estudio", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 112 (2000), pp. 87-131.

de la población gallega, por ejemplo a través de los derechos de presentación, como medios para el establecimiento de redes de influencia y de grupos de poder en el ámbito local e incluso más allá del local, también están en el punto de mira de algunos historia-dores en los últimos años, en particular de algunos contemporaneístas¹⁵²; estos trabajos se vienen a sumar al hecho en su día por Jaime Contreras sobre el tribunal inquisitorial de Santiago, en el que, entre otros aspectos, analizó la utilización de esta institución como medio para la consolidación en el entramado social de determinados linajes y grupos familiares gracias a la red, valga la redundancia, de familiares y comisarios inquisitoriales¹⁵³.

G) Por último nos referiremos, también muy brevemente, a la amplia bibliografía relacionada con la *actividad cultural* desarrollada por las instituciones eclesiásticas. De forma muy sucinta, se pueden señalar como puntos de interés para la investigación los contenidos de las bibliotecas eclesiásticas, específicamente las monásticas y conventuales¹⁵⁴; las iniciativas educativas, en particular las de la Compañía de Jesús¹⁵⁵; la

-
- 152 M. J. Baz Vicente, “Los dominios y prebendas eclesiásticas de la alta nobleza en Galicia: la historia de una reintegración tardía”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 110 (1998), pp. 73-118; A. Fernández González, “Los grupos de poder local en Galicia, 1750-1850”, *Noticiero de Historia Agraria*, 9 (1995), pp. 129-153.
- 153 J. Contreras Contreras, *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia, 1560-1700 (Poder, sociedad y cultura)*, Madrid, 1982. La actuación inquisitorial en Galicia ha sido retomada recientemente por M. González Fernández, “Cartografía del mal. La Ilustración en Galicia a través de los archivos inquisitoriales: registro de cartas y despachos expedidos por el Consejo de la Suprema al Tribunal de Distrito de la Inquisición de Santiago, 1700-1820”, en X. L. Barreiro Barreiro y otros (coords.), *Censura e Ilustración*, Santiago de Compostela, 1997, pp. 155-262; id., “Auto de fe. Filosofía e Inquisición en Galicia, 1700-1750”, en X. L. Barreiro Barreiro (coord.), *Ilustración e modernidade. Os avatares da Razón*, Santiago de Compostela, 2001, pp. 15-106; y A. M. Polska, “Cuando se las juzga por bigamia: las mujeres gallegas y el Santo Oficio”, en M. Giles (ed.), *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio en España y el Nuevo Mundo*, Barcelona, 2000, pp. 232-252.
- 154 J. D. Buján Núñez, “Desamortización y bibliotecas en la provincia de Pontevedra”, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 8-9 (1992), pp. 264-274; id., “Librerías de órdenes religiosas en la Biblioteca Universitaria de Santiago. Algunas notas sobre la librería del Colegio de Monterrey”, en *Homenaxe a Daría Vilariño*, Santiago de Compostela, 1993, pp. 253-258; S. Domato Búa, “Noticias sobre la Biblioteca Pública Arzobispal de Santiago de Compostela en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX”, *Compostellanum*, 1-2 (1988), pp. 281-300; A. Enjo Babío y B. López Mira, “La biblioteca del monasterio de San Clodio en la Desamortización de Mendizábal”, en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Cister...*, op. cit., vol. I, pp. 265-303; O. Gallego Domínguez, “As bibliotecas das ordes relixiosas no Ourense do Antigo Réxime”, en *Homenaxe a Xaime Isla Couto*, Vigo, 1996, pp. 127-133; J. García Oro, “La biblioteca de San Francisco de Santiago antes de la exclaustación”, en *Homenaxe a Daría Vilariño*, op. cit., pp. 387-396; y C. Varela Orol, “*Quien no moliniza janseniza. Lecturas prohibidas nas bibliotecas compostelás*”, en X. L. Barreiro Barreiro (coord.), *Ilustración e modernidade...*, op. cit., pp. 107-158.
- 155 Sobre la actividad educativa y docente de los jesuitas en Galicia, E. Fernández Villamil, “Noticias sobre la fundación y desarrollo del Colegio de la Compañía de Jesús en Pontevedra”, *El Museo de Pontevedra*, XXXV (1981), pp. 352-456; A. Vázquez Martínez, “Los jesuitas y la enseñanza de Gramática en Santiago (siglo XVI)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 79 (1971), pp. 154-186; y sobre todo los estudios de E. Rivera Vázquez, en particular *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en el siglos XVI al XVIII*, A Coruña, 1989, y su reciente “La Compañía de Jesús y sus colegios en Galicia, en tiempos de Felipe II”, en A. Eiras Roel (coord.), *El Reino de Galicia en la monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, 1998, pp. 635-647.

intervención eclesíástica en la fundación, desarrollo y funcionamiento de la Universidad de Santiago¹⁵⁶; y un último tema de investigación al que puede dársele cabida aquí es el de la actividad de las boticas monásticas, una actividad que puede analizarse tanto desde el punto de vista asistencial como del científico y técnico¹⁵⁷.

* * *

Al inicio de estas páginas señalábamos que la historiografía sobre las instituciones eclesíásticas –y la religiosidad, si bien aquí hemos la hemos citado ocasionalmente– en Galicia durante la Edad Moderna estaba a la altura del contexto general de estas investigaciones¹⁵⁸. La abundante producción historiográfica de las últimas décadas y que aquí se ha tratado de reflejar, permite sobradamente reafirmarlo, tanto por los temas tratados, como por las fuentes empleadas y, por supuesto, por los planteamientos conceptuales y los métodos de trabajo seguidos¹⁵⁹. La aparición y evolución temporal de estos estudios,

-
- 156 La bibliografía sobre el particular es abundante; nos remitimos a los trabajos de María del Pilar Rodríguez Suárez contenidos en X. R. Barreiro (coord.), *Historia da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. I, Santiago de Compostela, 1998, así como a los que de ella y otros historiadores –García Oro, Román Martínez– se citan en esta obra.
- 157 H. de Sá Bravo, *Boticas monacales y medicina naturista en Galicia*, León, 1983; R. Sisto Edreira, “A antiga botica do mosteiro de San Martiño Pinario (Santiago). Catalogación das súas pezas”, *Ingenium*, 4 (1994), pp. 125-139; y sobre todo el trabajo de J. S. Sanmartín Míguez, *Estudio histórico-farmacéutico del recetario de San Martín Pinario (Libro de Botica, año 1753)*, tesis de licenciatura, Facultad de Farmacia, Santiago de Compostela, 1996, cuyos resultados se publicaron en *Monjes y boticarios. La farmacia del Monasterio de San Martín Pinario de Santiago*, Vigo, 1997.
- 158 Afirmación que, por lo demás, no impide que se puedan señalar algunas carencias temáticas (una mayor atención a los aspectos socioeconómicos y políticos en comparación a la prestada a los cometidos específicos de las instituciones eclesíásticas, si bien este desequilibrio se ha ido corrigiendo en los últimos años), geográficas (lo que se conoce sobre la diócesis compostelana aventaja con diferencia en amplitud y densidad al conocimiento que se tiene de las diócesis de Ourense y Tui, y en menor medida al de las de Lugo y Mondoñedo), y cronológicas (un mayor número de trabajos sobre el siglo XVIII que sobre el XVI y XVII). Es de esperar que las investigaciones que están en marcha y las que puedan iniciarse en breve vayan cubriendo estos y otros huecos en la medida en que las fuentes disponibles lo permitan.
- 159 Los trabajos de síntesis actualmente disponibles, extensos unos y más reducidos otros, avalan la cantidad y sobre todo la calidad de las investigaciones realizadas hasta la fecha. Véanse P. Saavedra Fernández, “La Iglesia gallega del Antiguo Régimen”, en *Historia de Galicia*, t. 3, Vigo, 1991, pp. 577-596; id., “O papel da Igrexa na evolución da Galicia moderna”, *A Trabe de Ouro*, IV (1991), pp. 487-506; id., *Galicia. Historia. III: La Galicia del Antiguo Régimen. Economía y sociedad*, A Coruña, 1991; J. García Oro y otros, *Historia da Igrexa galega*, Vigo, 1994; R. J. López, “El ámbito religioso gallego durante la Edad Moderna”, en *Galicia, terra única. Galicia renace*, Santiago de Compostela, 1997, pp. 96-113; O. Rey Castelao, “La Iglesia en el contexto de la sociedad gallega del Antiguo Régimen”, en *O feito relixioso na historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1993, pp. 71-96; id., “Edad Moderna: Iglesia y religión”, en M. García Quintela (ed.), *La religiones en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1996, pp. 141-180. Pero sin duda, los trabajos de recopilación más completos hasta la fecha, por incluir además abundante documentación y resultados inéditos, son los recientemente publicados por Barreiro Mallón y Rey Castelao en los volúmenes correspondientes a Galicia de la *Historia de las diócesis españolas*, de los que ya se dio cumplida referencia en varios apartados precedentes.

sobre todo de los provenientes del ámbito de la que se ha dado en llamar “escuela modernista compostelana”, reflejan su estrecha vinculación con las nuevas corrientes historiográficas de cada momento, algo que permite igualmente reafirmar y entender por qué fueron y en parte siguen siendo sus aportaciones un modelo y referencia casi obligada para las investigaciones realizadas en otros lugares.